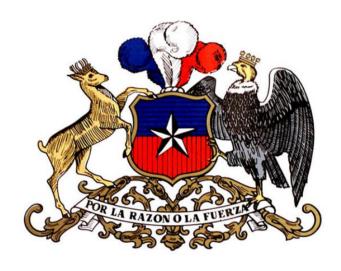
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 22^a, en martes 10 de mayo de 2022 (Especial, de 16:05 a 18:22 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D /

ÍNDICE GENERAL

Pa	.g.
I. ASISTENCIA	6
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 11
III. ACTAS	. 11
IV. CUENTA	. 11
EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD CON DIPUTADO MIGUEL BECKER Y CONDENA A VIOLENCIA EN LA MACROZONA SUR	. 11
V. OBJETO DE LA SESIÓN	. 12
ANÁLISIS DE LA FORMA EN QUE SE ABORDARÁ E INTERVENDRÁ LA GRAVE SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL PAÍS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)	. 12
THE DOCKING PRODUCT A CHENICA	

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que retira de su tramitación ante el Congreso Nacional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que "Perfecciona el mercado del gas". Boletín N° 14796-08. (022-370).
- 2. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.856, para excluir de los beneficios establecidos en ella a personas condenadas por delitos que, conforme al derecho internacional, sean considerados como genocidio o crímenes de guerra o de lesa humanidad". Boletín N° <u>13979-07</u>.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos". Boletín N° 14945-05(S).
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional dictada en proceso sobre requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de H. Senadoras y H. Senadores, que representan más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio de esa Corporación, respecto del artículo 1, numerales 13 y 14, del decreto supremo N° 125, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de 27 de mayo de 2021. Rol 12929-22-CDS. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VIL OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Comunicaciones
- Comunicación de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 16 de mayo de 2022.

 Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de mayo de 2022, por medio día.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schubert, don Stephan. Razones esgrimidas por el Consejo Técnico para determinar beneficios penitenciarios a las dos personas condenadas por el homicidio del matrimonio Luchsinger-Mackay y los fundamentos jurídicos en los que se sostiene dicha decisión, en los términos que requiere. (2404 al 277).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (2404 al 323).
- Diputado Labbé, don Cristian. Salida dominical y el beneficio de salida trimestral que se otorgará a José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, en los términos que plantea. (2404 al 385).

Subsecretarías

Diputado Ojeda, don Mauricio. Razones, argumentos y criterios que justifican la decisión del Consejo Técnico de Gendarmería para otorgar beneficios de salida dominical y salida trimestral a los condenados por el homicidio del matrimonio Luchsinger Mackay, José Tralcal Coche y Luis Tralcal Quidel, en los términos que requiere. Asimismo, indique los requisitos para que una persona pueda optar a los diferentes beneficios intrapenitenciarios que existen. (2404 al 325).

Fuerzas Armadas

- Diputado Schubert, don Stephan. Razones esgrimidas por el Consejo Técnico para determinar beneficios penitenciarios a las dos personas condenadas por el homicidio del matrimonio Luchsinger-Mackay y los fundamentos jurídicos en los que se sostiene dicha decisión, en los términos que requiere. (2404 al 276).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Schalper, don Diego. Remita el expediente administrativo completo de los señores José Tralcal Coche y Luis Tracal Quidel y todo informe, documento o anexo en que conste el avance del proceso de reinserción que permitiese al Consejo Técnico de Gendarmería el otorgamiento de permisos de salida. Asimismo, sírvase emitir un pronunciamiento razonado que permita justificar la medida adoptada por Gendarmería de Chile para el otorgamiento de tal beneficio a dos personas condenadas por crimen, que de acuerdo al artículo 78, letra c), del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, cometieron, además, una falta grave tras haber protagonizado una huelga de hambre. Finalmente, remita copia de la resolución final que concedió el beneficio señalado. (2404 al 346).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 1146. Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente un plan de fomento de radios escolares en el durante la pandemia del Covid-19, para facilitar el acceso al aprendizaje de todos los niños, niñas y adolescentes. (236).
- Proyecto de Resolución N° 1419. Solicita a S. E. el Presidente de la República impulsar el estudio y la adopción de medidas para garantizar la adecuada investigación frente a las graves violaciones a los Derechos Humanos. (2456).

Varios

- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de establecer una coordinación entre las distintas autoridades regionales para solucionar la problemática que generará la modalidad licitada de transporte escolar que se ofrecerá mediante el sistema de locomoción pública en la comuna de Alto del Carmen, por las consideraciones que expone. (11511 al 12).
- Diputado González, don Félix. Número de denuncias recibidas por incumplimiento de la obligación de garantizar el acompañamiento digno de pacientes, consagrada en los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 6° de la ley N° 20.584, y los prestadores de salud denunciados. Asimismo, indique la cantidad de procedimientos de fiscalización relativos a la implementación de las medidas especiales de acompañamiento de los pacientes, sus resultados y las sanciones aplicadas. Finalmente, señale los establecimientos de salud que cuentan con protocolos relativos a la materia o han incorporado las modificaciones introducidas por la citada ley en sus reglamentos internos. (1281 al 1774).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el procedimiento para la obtención de un helicóptero de emergencia destinado a la Región de Ñuble, cuyo objeto sea enfrentar las consecuencias del clima extremo de la zona, en áreas como San Esteban, con el congelamiento de ríos en invierno. (216 al 1328).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna y los miembros de cada directorio. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que ese municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, número de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, indicando razón social y rol único tributario de los prestadores. (320 al 1370).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe el número de delitos cometidos contra las personas y la propiedad privada, respectivamente; cantidad de menores de edad involucrados en su comisión y total de condenados en cada caso, todo ello en el período 2016- 2022, en el territorio en el que cuenta con competencia. (53 al 1207).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		16:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		16:20
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		16:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		16:05
5	Alinco Bustos René	IND	A		16:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		16:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		16:05
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		16:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		16:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		16:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		16:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		16:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		16:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PMP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		16:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		16:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		16:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:20
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		16:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		16:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		16:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		16:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		16:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		16:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		16:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		16:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		16:10
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		16:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		16:26
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		16:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		16:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		16:05
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		16:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		16:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		16:05
39	Concha Smith Sara	PCC	A		16:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		16:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		16:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		16:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I		-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		16:28
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	LM	-
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		16:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		16:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	Α		16:46
49	Durán Salinas Eduardo	RN	Α		16:49
50	Flores Oporto Camila	RN	Α		16:05
51	Fries Monleón Lorena	IND	Α		16:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	Α		16:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	Α		16:05
54	Giordano Salazar Andrés	IND	Α		16:05
55	González Gatica Félix	PEV	I	IG	-
56	González Olea Marta	IND	A		16:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		16:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		16:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		16:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		16:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		16:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		16:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		16:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I		_
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		16:09

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		16:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		16:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		16:12
69	Labra Besserer Paula	IND	A		16:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		16:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		16:05
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		16:10
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		16:16
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		16:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		16:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		16:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		16:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		16:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		16:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		16:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		16:17
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		16:30
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		16:05
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		16:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		16:18
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		16:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		16:24
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		16:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		16:05
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		16:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		16:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		16:13
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		16:05
95	Muñoz González Francesca	RN	A		16:11
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:49
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		16:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		16:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		16:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		16:05
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		16:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		16:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		16:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		16:29
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		16:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		16:06
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		16:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		16:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		16:15
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		16:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		16:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		16:29
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		16:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		16:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		16:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		16:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		16:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:30
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		16:05
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		16:45
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		16:06
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		16:27
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		16:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		16:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		16:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		16:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		16:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		16:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		16:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		16:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		16:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		16:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		16:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		16:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		16:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		16:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		16:14
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		16:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		16:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		16:40
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		16:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		16:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		16:07
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		16:05
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I		-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		16:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		16:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		16:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		16:08
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		16:05

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Marco Ávila Lavanal, y el subsecretario de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Posnatal; PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 16:05 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 12^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 13^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD CON DIPUTADO MIGUEL BECKER Y CONDENA A VIOLENCIA EN LA MACROZONA SUR

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, deseo poner en conocimiento de la Sala que uno de nuestros colegas, el diputado Miguel Becker, y su familia han sido víctimas de un ataque en la macrozona sur, por lo que le pido que recabe el acuerdo de la Sala para que, como Cámara de Diputados, manifestemos nuestra solidaridad con uno de los miembros de esta Corporación y, al mismo tiempo, realicemos una condena irrestricta al terrorismo que se está viviendo en la macrozona sur, que hoy afecta a uno de nuestros colegas.

Toda la solidaridad para el diputado Miguel Becker, y ojalá la totalidad de la Cámara de Diputados actúe en esa dirección.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solidarizar con uno de los miembros de la Cámara de Diputados y Diputadas por la situación que está viviendo?

Acordado.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, junto con solidarizar con el diputado que, lamentablemente, fue víctima de un cobarde ataque, quiero preguntarle si tiene antecedentes de por qué el gobierno del Presidente Gabriel Boric está retirando el proyecto que busca perfeccionar el mercado del gas, en circunstancias de que hoy día uno de los principales problemas que tienen los ciudadanos es el alza del precio del gas, producto que, lamentablemente, no se encuentra incorporado en el cálculo de la canasta básica.

Como hace pocos meses ingresó un proyecto que buscaba perfeccionar el mercado del gas, uno se pregunta si esto tiene por objeto hacer un punto político, con el propósito de presentar un proyecto propio. En esa lógica, hubiese bastado con presentar indicaciones a la iniciativa en tramitación.

Creo que es una mala señal que el gobierno retire de tramitación, tal como leyó el Prosecretario, el proyecto signado con el boletín N° 14796-08, que buscaba perfeccionar el mercado del gas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado Coloma, procederemos con nuestros buenos oficios para tomar conocimiento de la situación que usted describe.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE LA FORMA EN QUE SE ABORDARÁ E INTERVENDRÁ LA GRAVE SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y COMUNIDADES EDUCATIVAS DEL PAÍS (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto discutir sobre la manera en que se abordará e intervendrá la grave situación de violencia que ocurre en distintos establecimientos educacionales y comunidades educativas a lo largo del país.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Educación y han sido invitados el subsecretario de Educación, el superintendente de Educación y la defensora de los Derechos de la Niñez. Le doy una cordial bienvenida a cada uno de ellos.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el 8 de abril de 2022, los proyectos de resolución relacionados con el objeto de esta sesión especial y que

deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en los pupitres digitales y en las pantallas de la Sala.

En el tiempo previo, contemplado en el artículo 76 del Reglamento, que corresponde al Comité de Renovación Nacional, intervendrá, hasta por diez minutos, la diputada Sara Concha, y, con posterioridad, hasta por diez minutos, el diputado Juan Santana, por el Comité del Partido Socialista.

A continuación, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados, según los tiempos proporcionales que les correspondan a los Comités.

En el tiempo previo, correspondiente al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, muy buenas tardes a usted, a los estimados colegas, al ministro, al subsecretario y a quienes se encuentran presentes en esta Sala.

Quiero comenzar dando las gracias por el apoyo transversal de diferentes bancadas que se sumaron para abordar un tema relevante que hoy debe ser visibilizado. También manifiesto en esta Sala que la Comisión de Educación no actúo de la misma forma, pues esta no quiso apoyar esta iniciativa.

Hoy estamos reunidos en esta Cámara de Diputadas y Diputados para analizar cómo el actual gobierno aborda una grave situación que no es nueva. Después de dos años de pandemia, han quedado en evidencia de manera más notoria las falencias en la manera cómo aquella se enfrenta, sobre todo con ocasión del retorno a clases presenciales. En estos meses hemos sido testigos de hechos de violencia, muertes, agresiones y *bullying*. Al mencionar esos puntos queda claro que me estoy refiriendo a la violencia escolar.

Al comienzo de este año, a lo largo de todo el país, se evidenció una serie de hechos vinculados a la violencia...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Disculpe la interrupción, diputada.

Por favor, diputadas y diputados, les pido volver a sus pupitres y guardar silencio, porque una diputada está interviniendo.

Continúe, diputada, por favor.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, citamos al ministro de Educación e invitamos a la defensora de la Niñez, al superintendente y al subsecretario de Educación para que escuchen el tema que vamos a tratar, por lo que nos parece relevante que ellos puedan poner atención a lo que se quiere exponer.

Al inicio de este año, a lo largo de todo el país, se evidenció una serie de hechos, todos vinculados a la violencia. Lo peor de ello es que dichos acontecimientos han ocurrido al interior de comunidades educacionales. Las cifras son realmente alarmantes, por lo que nos parece extraño que no se visibilice de manera potente lo que está ocurriendo a nivel nacional.

Según datos entregados por el Mineduc, el 30 por ciento de las denuncias presentadas ante la Superintendencia de Educación corresponde a casos de violencia escolar. Esto significa que estamos frente a una situación preocupante y que se ha vuelto crónica, y es claro que está en riesgo la vida de niños, jóvenes y miembros de la comunidad escolar.

Con estos acontecimientos se está impidiendo el ejercicio del derecho humano del libre acceso a la educación, ya que cuando se está en un ambiente o entorno violento, o al ser un estudiante violento, no se puede aprender, lo que afecta considerablemente el proceso de enseñanza. El temor se apodera de los jóvenes y perjudica a toda la comunidad educativa, haciendo más difícil el ejercicio del derecho a la educación. Este tema debe ser abordado y tratado como algo de gran importancia.

El 30 por ciento de las denuncias no solo representa un aumento de 25 puntos porcentuales respecto de igual período del año pasado, dato que ya es preocupante, sino que refleja el hecho de que los actos de violencia han aumentado también en gravedad. Claros ejemplos de lo anterior fue el apuñalamiento de un profesor de religión en Talcahuano y lo ocurrido en un liceo de Santa Cruz, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde un estudiante se propinó un disparo en la sien al interior del establecimiento educacional.

Lo que llamó fuertemente la atención de las autoridades fue lo ocurrido en el liceo Benjamín Franklin, en la comuna de Quinta Normal, en donde, incluso, se debió suspender la realización de las actividades educativas, como consecuencia de la aparición de un video en el que se amenaza con realizar una masacre escolar en el recinto. Eso es algo realmente grave.

No alcanza el tiempo para enumerar todos los casos que han salido a la luz a nivel nacional, pero preocupantemente se repite el titular "pateadura en el suelo", lo que incluye golpes en la cabeza de un estudiante, como se puede ver en un video subido a las redes sociales. Tal enunciado describe muchos casos idénticos que no terminan bien. De hecho, terminaron con protestas en La Cisterna, con familias tomando justicia por sus propias manos en La Araucanía, e, incluso, con una baja en el número de matrículas.

El problema se extiende a denuncias que hablan de alumnas que les sacaron las pestañas a compañeros de 9 años de edad en colegios de Valparaíso.

Otro titular: "Estudiante de educación básica con trastorno del espectro autista habría sido desnudado, golpeado y grabado por alumnos de media en el Colegio Salesiano de Valparaíso".

Esta situación se agrava cuando se incluyen armas, siendo muy preocupante la facilidad con la que menores acceden a ellas. No solo el *bullying* es parte de la vida de los estudiantes, sino también brutales peleas que incluyen el uso de cuchillos y pistolas, como consignan las noticias.

Repito: lo más grave -ello debió ser el remezón necesario para tomar cartas en el asuntoes que un alumno de 16 años se disparó en la sien en el patio de un liceo en Santa Cruz; sin embargo, ello no fue suficiente para tomar las medidas necesarias para abordar el problema. Como Cámara de Diputados, no queremos que la violencia escolar cobre más vidas, por lo que es importante que, como conjunto de autoridades, nos hagamos responsables de lo que está sucediendo.

Sin duda, ante estos hechos, minoritariamente algunas personas han solicitado establecer medidas "a la gringa", con el propósito de aminorar el número de hechos y reducir la concurrencia de otros, implementando el uso de detectores de metal a la entrada de los establecimientos, expulsando de inmediato a los alumnos agresores y aplicando sanciones más duras a quienes cometen actos de violencia escolar. Sin embargo, algo que debemos tener claro es que la violencia no se aminora con mayor violencia o actos represivos por parte de los establecimientos educacionales, que son entidades formativas. Si bien debemos tener claro y como horizonte que el principal actor que se debe involucrar para prevenir la comisión de actos de violencia escolar es la familia, resulta también del todo necesario observar lo que ocurre al interior de nuestro sistema educacional, ya que es en los colegios donde nuestros hijos e hijas pasan la mayor parte del día.

En ese contexto, hay que atender cuestiones concretas y hasta domésticas. En muchas escuelas, el espacio físico donde se ejerce el proceso educativo -es algo que han expuesto varios colegas en Incidentes- se encuentra en estado deplorable. Hay ventanales rotos, falta de calefacción, falta de agua potable e, incluso, plagas de ratones.

Sin duda, ese no es un entorno normal en donde puedan desarrollarse actividades de aprendizaje. Por ello se repite que es necesario fiscalizar la entrega de recursos a las diversas corporaciones educativas a lo largo del país. Los fondos de mantenimiento de infraestructura escolar no pueden ser destinados a tapar hoyos económicos de malas administraciones; por el contrario, se debe priorizar cada vez más el entorno en el que se entrega educación a nuestros niños.

Por otra parte, hay cosas más concretas, relacionadas con la estructura de la jornada escolar. Respecto de ella, en su momento, la Asociación Chilena de Municipalidades presentó una propuesta al Ejecutivo que incluía, dentro de una serie de medidas, dejar para las últimas horas de clases las actividades deportivas, culturales y lúdicas, con el propósito de aminorar la tensión de la carga académica diaria, así como también reforzar jornadas de encuentro. Espero que esas sean cuestiones que se puedan abordar desde el Consejo Asesor para la Convivencia Escolar.

Sin duda, enfrentamos una situación compleja, una verdadera olla a presión. Los alumnos llevan años y por -qué no decirlo- décadas en las que han observado y han sido sometidos a situaciones de violencia y, más aún, a escenarios de encierro producto de la pandemia, en donde se pueden haber visto reforzados algunos modelos violentos. Por ello, debemos ir buscando los elementos que vayan colaborando a que esa olla vaya liberando su presión poco a poco, antes de que estalle en un número mayor de situaciones de violencia e, incluso, en situaciones de mayor gravedad.

Por esto y más, solicitamos al gobierno y al ministro presente que el Ministerio de Educación tome conocimiento de que el problema es real y grave, y de que existe un peligro eminente de empeorar la situación, terminando en más muertes, para que realicen las acciones necesarias en calidad de urgente.

En esta sesión, quiero expresar que no solo se trata de ver si estuvieron mal o no los gobiernos anteriores, o si ha estado mal el gobierno actual, sino más bien de ver cómo aborda-

remos el contexto de la situación en que se están formando las futuras generaciones y de lograr establecer una hoja de ruta que nos lleve a subsanar y a aminorar la situación de violencia actual...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Sara Concha. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, solo quiero pedirle al ministro y al subsecretario que, por favor, dejen de ver los wasap y, por lo menos, se concentren en lo que les dice la persona que pidió esta sesión especial, toda vez que es una persona elegida por el pueblo y no puesta a dedo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, saludo al ministro, al subsecretario y a quien los acompaña.

Colegas, seguramente, si a alguno de ustedes le preguntaran qué tiene en común el diputado Juan Santana con Emma Stone, Brad Pitt, Residente o el Presidente Gabriel Boric, no sabrían qué responder. Si les digo que la pista para encontrar la respuesta está en los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, muchos quizá se miren extrañados, sin entender a qué me refiero. Pero la respuesta está ahí, muchas veces escondida o convertida en tema tabú, a pesar de lo extendido y común que es para muchos el hecho de haber sufrido ansiedad, angustia o depresión.

Ese es uno de los grandes problemas de nuestro país. A pesar de la gran cantidad de personas que sufren ansiedad, angustia o depresión, sigue siendo un tema que no ha tenido la importancia y la visibilidad que debería. A pesar de que desde hace un par de años algunos expertos, profesores o artistas vienen hablando y advirtiendo del delicado estado en que se encuentra la salud mental de niños, niñas y adolescentes, increíblemente el tema explotó en marzo como si fuera una novedad. Y digo "increíblemente", porque los problemas de violencia y de salud mental en los estudiantes, después de dos años de pandemia, no deberían haber sorprendido a nadie. Sin embargo, así fue. Por eso es tan importante la sesión especial que nos convoca el día de hoy.

El trabajo que debemos realizar en esta sesión tiene dos dimensiones: por una parte, debemos preguntarnos cómo llegamos hasta aquí y en qué situación nos encontramos, y, por otra, debemos preguntarnos por las políticas públicas que debemos implementar en el corto, mediano y largo plazo, para abordar una problemática tan compleja como es la violencia y la salud mental escolar, por lo que está ocurriendo en las escuelas, porque esa situación no da para más. Entonces, respecto de las primeras preguntas, cómo llegamos hasta aquí y en qué situación nos encontramos, en Chile los datos no son para nada auspiciosos. La situación prepandémica sobre salud mental en niños y jóvenes ya era preocupante desde antes.

Los problemas internalizantes en niños por ansiedad o depresión tienen, por ejemplo, una prevalencia entre 3 y 5 por ciento en el resto de los países, mientras que en Chile la cifra es de entre 16 y 20 por ciento.

Además, según un estudio realizado en 2012, la prevalencia total para cualquier trastorno psiquiátrico o discapacidad emocional entre los 4 y 18 años de edad fue de 22,5 por ciento. Dicho estudio comenta que las cifras de prevalencia globales fueron mucho más altas que en la mayoría del resto de los países.

Ahora bien, según un informe realizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, que solicitamos durante este año, la situación pospandémica es aún peor al evidenciar impactos significativos en la salud mental de los estudiantes en todos los síntomas evaluados.

En uno de los estudios citados por dicho informe se señala que el aislamiento social y la soledad en los niños y adolescentes aumentaron el riesgo de depresión y, posiblemente, ansiedad en el momento en que se midió la soledad, entre 0,25 y 9 años después. Estas cifras deberían haber levantado una alerta hace mucho tiempo.

En este retorno a clases nadie puede decir que no se vio venir, porque sí se vio venir. Pero, mientras diferentes expertos estuvieron hablando por distintos medios sobre las múltiples implicancias que iba a tener el retorno a clases tras la cuarentena sanitaria que aisló a los estudiantes casi por dos años, el entonces ministro de Educación, Raúl Figueroa, prefería hablar en tono de mártir y decir que la oposición quería realizar una acusación constitucional en su contra, simplemente, por su intención de retornar a clases presenciales.

Colegas, es decir, las alertas estaban, pero la tozudez le impidió entender lo que muchos parlamentarios y parlamentarias repetimos incansablemente el año pasado, cual es que el tema nunca fue el retorno a clases, sino las condiciones en que se retorna a clases.

Esa tozudez nos llevó a que, en marzo de 2022, después de dos años de pandemia, no existiera un protocolo para prevenir y abordar las múltiples situaciones de violencia que se han dado al interior de nuestras comunidades educativas ni que tampoco exista un protocolo que aborde el impacto del aislamiento de la salud mental en los estudiantes de nuestro país.

Lo peor es que esta negligencia viene antecedida por acciones irresponsables que agravaron los problemas que hoy aquejan a las comunidades educativas, con nombre y apellido: la Ley Aula Segura, impulsada por la entonces ministra de Educación, Marcela Cubillos, ha acentuado los conflictos en el interior de los colegios y nos alejó completamente de las soluciones que abordan la violencia mirando sus orígenes.

Ese es el estado actual de las cosas. La pandemia evidenció y acentuó problemáticas de las que no nos hicimos cargo con anterioridad. Eso tuvo consecuencias que son noticia todos los días.

La violencia, las peleas en los recreos y el actuar agresivo entre menores de edad se hizo costumbre durante los últimos meses en todos nuestros distritos. Ayer mismo un estudiante apuñaló a otro en un colegio de la Región de Atacama.

La convivencia al interior de las comunidades escolares alcanzó niveles críticos. El deterioro de la salud mental escolar requiere que se tomen medidas con urgencia. Los estudiantes

ya no nos están hablando; nos están gritando que los ayudemos. Colegas, es el momento de que todos y todas escuchemos.

En ese sentido, debemos responder la segunda pregunta, relacionada con qué políticas públicas debemos implementar en el corto, mediano y largo plazo para abordar una problemática tan compleja como es la violencia y la salud mental escolar.

En primer lugar, el rol de la comunidad educativa es fundamental. El colegio no es solo uno de los lugares óptimos para detectar factores de riesgo y para realizar intervenciones que mejoren el bienestar de los estudiantes, sino también es el lugar en el que, con mayor probabilidad, los niños, niñas y adolescentes podrán recibir servicios de salud mental.

Sin embargo, después de dos años de pandemia, no puede seguir recayendo el cuidado de los alumnos únicamente en la buena voluntad o en la vocación de los docentes. Ya se les ha exigido bastante a ellos.

Colegas, debemos realizar un trabajo transversal, que involucre a diferentes sectores políticos y que se haga cargo de las falencias que tiene nuestro sistema educativo para con el bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes.

La solución no es simple y debe considerar todos los aspectos que de una u otra forma inciden en la salud mental de los estudiantes, como es la recolección de información relevante, el diseño de la jornada escolar completa, el compromiso parental, el trabajo y la participación de las comunidades, la coordinación de los distintos programas existentes, entre otras muchas cosas.

En definitiva, una política nacional que trascienda a los distintos gobiernos y que tenga el foco únicamente en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, disminuir las horas que corresponden a materias más densas, como Matemáticas o Lenguaje, y fomentar las actividades artísticas, deportivas o extracurriculares. No es algo malo como podrían pensar algunos, sino que es crucial para promover una educación integral que considere distintos aspectos de la formación de los niños, niñas y adolescentes. Los aspectos emocionales y recreacionales son tan importantes como los académicos. Eso es algo que se perdió completamente de vista hace bastantes años.

Por último, quiero valorar los anuncios que ha realizado en las últimas semanas el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, pero también quiero invitarlo a que involucre con mayor frecuencia a la Cámara de Diputados en este debate. Una problemática de esta envergadura requiere que todos los actores estemos trabajando en conjunto para entregar un mejor mañana a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Señor Presidente, señor ministro y señor subsecretario, al final lo importante es construir una sociedad en que nos cuidemos, pero también en que sepamos reconocer nuestras emociones y pedir que nos cuiden, una sociedad donde nadie más explote en violencia y donde nadie más sufra en silencio.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Entramos en los tiempos proporcionales que le corresponde a cada uno de los Comités Parlamentarios.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marlene Pérez, del Comité Unión Demócrata Independiente.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, por su intermedio quiero decirle al diputado Juan Santana que dejemos de lado todos los sesgos y todas las peleas políticas para que podamos avanzar en un tema tan relevante como es la grave situación que está afectando a nuestros niños.

Señor Presidente, quiero valorar que la Cámara de Diputados abra sus espacios para discutir un tema tan delicado para el país como es el aumento de la violencia en los establecimientos educacionales durante el inicio de este año escolar.

Como Poder Legislativo no podemos estar ajenos al grave problema que afecta a los establecimientos educacionales y a las familias de todo el país. Me refiero a la violencia, sin distinción de ninguna naturaleza, que ha tomado todas las formas inimaginables.

Los colegios son lugares destinados a la formación académica de los niños, pero también son un espacio de cuidado. Los padres dejan a sus hijos en la puerta del colegio con la esperanza de que aprendan algo nuevo, pero también lo hacen para que se integren a la sociedad, para que interactúen con sus compañeros, profesores, auxiliares, directivos, y, en general, con toda la comunidad escolar, pero en un ambiente de respeto.

Cuando esa sensación de seguridad en las escuelas se pierde, se pierde también el sentido mismo que define a las escuelas. Por eso, todos deberíamos sentirnos horrorizados cuando vemos las imágenes de prensa, con salas de clases, con patios y sectores aledaños a los establecimientos convertidos en escenarios de conflicto o, derechamente, de batallas campales. Pero no podemos quedarnos con lo que la prensa nos muestra, sino que debemos ser capaces de observar lo que se esconde en el más absoluto silencio.

La información que entrega la Superintendencia de Educación es que las denuncias por *bullying* han crecido de manera exponencial, y que la gran mayoría de los niños que es víctima de *bullying* no lo denuncia.

Tampoco debemos olvidar que el *bullying* ya no es una práctica que se limita únicamente a la sala de clases, sino que se ha extendido hacia otros espacios de la vida de los niños, quienes no están seguros ni siquiera en sus casas, y que el acceso temprano a las redes sociales y la necesidad de formar parte de una comunidad virtual ha facilitado la práctica del *ciberbullying*.

Puede que no todos en este hemiciclo sean padres, pero todos conocemos la importancia de resguardar la integridad física y psicológica de la niñez y la adolescencia, pero también la integridad moral.

No podemos permitir que nuestros niños normalicen la violencia.

No puede ser que hacer daño a un compañero de clases sea una entretención, como no puede ser que nuestros niños se entretengan viendo videos de agresiones de sus compañeros en las redes sociales.

Las grandes discusiones...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, la diputada Alejandra Placencia, del Comité Comunista-Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, parto inmediatamente con un ejemplo que grafica lo que se vive en las escuelas.

¿Saben cuántos psicólogos tiene el Liceo José Victorino Lastarria para atender a sus 2.300 alumnos? Tiene dos. Sí, solo dos. ¿Y saben cuál es el desayuno que se brinda en algunos colegios municipales de Providencia? Apenas medio vaso de leche con una manzana, medio kiwi o apenas una barrita de cereal. No lo he leído en el diario ni lo he visto en la televisión, me lo han contado alumnos y alumnas de los liceos de mi distrito; me lo han contado los apoderados y las apoderadas, los docentes, los trabajadores y las trabajadoras de la educación con quienes me he reunido.

¿Las comunidades educativas piden cosas muy sofisticadas, muy complejas? No; simplemente piden baños en buenas condiciones, colaciones que les permitan enfrentar sus largas jornadas y profesionales para atender los temas de salud mental, o sea, cosas básicas. Dignidad, a fin de cuentas.

¿Es esta una realidad que comenzó el 11 de marzo de 2022? Por supuesto que no. Quienes pertenecemos al mundo de la educación sabemos que el problema se arrastra desde hace décadas, problema que se agudizó con la pandemia, y si bien las afecciones de salud mental y los problemas económicos afectan a todos y a todas, a algunas familias las golpeó de peor manera.

La brecha entre colegios con más recursos y con menos recursos se evidenció en la capacidad que tuvieron las comunidades y sus cuerpos directivos y docentes para preparar el retorno a clases presenciales.

Con todo, la responsabilidad de las autoridades no se puede obviar, pues en situación de crisis sanitaria y económica no se puede dejar en manos de unos pocos lo que requiere de una política integral de parte del Estado. Las urgencias de infraestructura no resueltas y los problemas de salud mental en los colegios son errores graves del gobierno de Sebastián Piñera, quien no tuvo voluntad de prever, y que este gobierno está intentando enmendar, pese a lo complejo de la realidad.

Destaco los canales de diálogo que hemos abierto junto a la seremi de Educación de la Región Metropolitana para propender a resolver los conflictos y no agudizarlos.

Como profesora, con trece años de trabajo en aula, sé que las diferencias se resuelven dialogando, dando el ejemplo de tolerancia en la diferencia y no cerrando las puertas a los estudiantes frente a sus justas demandas, como ha sido el caso del municipio de Providencia.

La política ministerial "Seamos Comunidad", programa que hoy se dio a conocer, parte de una premisa lógica: debemos recomponer las relaciones entre los estamentos que son parte de las comunidades escolares; se debe atender la demanda de participación real de los consejos escolares para revertir la lógica de exclusión en la toma de decisiones.

Más democracia en las escuelas significa mejor educación, mayor compromiso e identidad con las escuelas y liceos por parte de quienes componen esas comunidades.

Señor Presidente, por su intermedio, pido que se oficie a la Corporación de Educación de Providencia para que informe sobre las medidas que ha tomado para resolver la situación de crisis expresada en los establecimientos que son de su responsabilidad.

También, por su intermedio, señor Presidente, me dirijo al ministro de Educación y a su subsecretario para solicitar que este año se suspendan la evaluación docente y el Simce, que generan estrés y agobio en estudiantes y docentes, contribuyendo aún más a la descomposición de las comunidades escolares que queremos...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert, del Comité Republicanos.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, quiero felicitar a los diputados que promovieron la celebración de esta sesión especial, cuyo objeto es de suma importancia, dada la grave situación de violencia que se vive en distintos establecimientos y comunidades educativas del país.

Es cierto que es una cuestión que se ha agudizado en forma reciente, pero es preciso tener presente que es un fenómeno que se arrastra desde hace varios años y que tiene su origen en diversas causas, afectando no solo a los estudiantes, sino a toda la comunidad educativa.

Desde 2006, nuestro país viene siendo testigo de manifestaciones de estudiantes, por diversas causas. Ese proceso de movilizaciones inauguró un ciclo de cambios que, en su oportunidad, se originó en las demandas por un mejor pase escolar. Hoy, esas manifestaciones dan cuenta de diversas realidades, respecto de las cuales no podemos hacer la vista gorda.

Antes de entrar al meollo del asunto, quiero señalar categóricamente que en una sociedad libre y democrática la violencia no puede ser un mecanismo lícito de manifestaciones. Repito: la violencia no puede ser un mecanismo lícito de manifestación. Ella no puede ni debe ser validada por los actores sociales, pero tampoco por los actores políticos, dado que la violencia solo engendra más violencia y reacciones más agresivas ante las manifestaciones de la sociedad.

Hace algunos días, ante los niveles de agresividad que se han ido manifestando en nuestra sociedad, junto con tres parlamentarios presentamos el protocolo "Bajemos un cambio", en orden a moderar nuestras conductas como parlamentarios y generar un ambiente saludable para la convivencia democrática de todos los sectores políticos y sociales representados en la honorable Cámara de Diputados.

En este punto me quiero detener, ya que la violencia en los establecimientos educacionales se origina, a mi juicio, por la carencia de un ambiente igual de sano y saludable, que permita a los estudiantes desarrollar sus actividades y capacidades, además de participar sin ningún tipo de trabas en el proceso educativo.

Los problemas de mayor visibilidad durante este último tiempo, a mi juicio, son los siguientes: problemáticas de salud mental de los profesores, quienes han manifestado cansancio, desgaste y manifestaciones explosivas de ansiedad y estrés; alza en los niveles de denuncia de agresiones, las cuales son 33 por ciento más altas que en el período 2018-2019; necesidad de modificar los requisitos de ingreso a la carrera de pedagogía para atraer estudiantes, dado el déficit de 30.000 docentes que se proyecta para el año 2030, y las tomas violentas de establecimientos por parte de estudiantes.

La pregunta es qué ha hecho el Ministerio de Educación. Lamentablemente, la respuesta no es satisfactoria, porque hemos entendido que ha privilegiado programas de feminismo radical y de ideología de género, vulnerando el derecho preferente de los padres de educar a los hijos, y en ningún caso aparece lo que he mencionado recientemente.

Hoy por hoy los colegios dejaron de ser lugares seguros. Por eso, alzamos la voz para exigir al gobierno que instaure planes preventivos, mejoras de políticas escolares, perfeccionamiento de políticas y sanciones efectivas para quienes violentan a los niños y jóvenes, a fin de lograr que el colegio sea un lugar seguro para los jóvenes, profesores, padres y guardadores.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por 3 minutos y 45 segundos, la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Educación y al subsecretario.

Quiero valorar que discutamos hoy respecto de las necesidades y problemáticas que afectan a las comunidades educativas. Espero que tengamos altura de miras y entendamos que para garantizar el derecho a la educación y la seguridad en las comunidades tenemos que tomar medidas educativas y sobre todo en favor de la educación pública. No podemos abordar este debate solamente desde el orden público y la represión.

Entendiendo las razones de fondo de las demandas y, por otro lado, el contexto del retorno a la presencialidad, luego de dos años de confinamiento, las respuestas que debemos entregar frente a las problemáticas de la violencia escolar deben ser integrales, profundas, contextualizadas y sistémicas. La represión y el castigo solo generan más violencia.

Las consecuencias de la pandemia en la salud mental de niños, niñas y adolescentes son incuestionables. Luego de dos años con las escuelas cerradas, su principal espacio de socialización, el desarrollo de habilidades emocionales y sociales desde luego se ha visto afectado. Variados estudios demuestran que los niveles de ansiedad, estrés y depresión han tenido un aumento muy preocupante.

Esa misma suerte corrieron profesoras, profesores y asistentes de la educación, quienes mantuvieron a flote el sistema educativo con escasos apoyos del gobierno anterior, en condiciones laborales paupérrimas: jornadas laborales desdibujadas, sobrecarga de trabajo, abuso de empleadores y cargar con el costo de gestión de herramientas básicas como el computador e internet para desempeñar su trabajo. Eso se tradujo en enfermedades laborales como depresión, ansiedad, agotamiento emocional o colon irritable.

Frente a ello, el diagnóstico es claro: las comunidades educativas están en crisis y requieren que el foco sea su bienestar integral; requieren volver a ser comunidad y, por tanto, a participar de la formulación de las políticas que van a implementarse. El diálogo es clave y hay muchos actores sociales del mundo de la educación disponibles y esperando a ser convocados.

Durante la última semana distrital pude reunirme con diversas comunidades educativas y escuchar, sobre todo desde la voz de estudiantes, las problemáticas que hoy aquejan al Internado Nacional Barros Arana, al Liceo José Victorino Lastarria, al Liceo 7 de Providencia y a otros establecimientos educacionales. Hay muchos elementos que se repiten y que no son nuevos, porque no es un secreto para nadie que hoy las urgencias de las escuelas, colegios y liceos de nuestro país han sido desatendidas por años. Tras años de mirar para el lado tenemos la situación crítica que todas y todos conocemos.

Las demandas que me han compartido distintas comunidades educativas dicen relación con mejorar las políticas de convivencia escolar y salud mental, con garantizar una educación no sexista, con incorporar la educación sexual integral en su ciclo formativo y con fortalecer la infraestructura que se encuentra hoy en un estado de abandono.

Quiero señalar que estamos frente a problemáticas de larga data, agravadas por las nefastas políticas del gobierno anterior, como la ley Aula Segura, la mala implementación de la nueva educación pública y el nulo interés en abordar las necesidades de la educación chilena.

¿Qué hizo Raúl Figueroa, ex ministro de Educación, por un retorno seguro y de la mano de las comunidades? Nada. Me parece destacable que al fin tengamos un Ministerio de Educación que no rehúye hacer un diagnóstico serio y sincero, que reconoce la situación grave que debemos enfrentar y que se propone dar respuestas para ello.

Para finalizar, quiero dejar planteados algunos desafíos: urge una política que decididamente fortalezca en términos económicos y pedagógicos las instituciones de educación pública; urge la pronta tramitación y aprobación del proyecto de ley José Matías, en el que estamos trabajando, contra la discriminación y para fortalecer la convivencia escolar; urge mejorar el financiamiento y los espacios de participación de las comunidades en lo relativo a los servicios locales de educación pública y, por último, y no menos importante, urge la educación sexual integral como un derecho.

Cuenten con el Frente Amplio para garantizar el derecho a...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, para conocer una sociedad hay que ver la importancia que le da a su infancia. La violencia en nuestros establecimientos educacionales es un cáncer que avanza y destruye nuestra sociedad y violenta a nuestros niños y niñas. Los colegios se han convertido en un lugar donde se proyecta la violencia de nuestra sociedad, violencia de la cual todos, de alguna manera u otra, por acción u omisión, hemos sido parte.

Los planes actuales del Ministerio de Educación para combatir la violencia en los colegios no están dando abasto. Cuando hace veinte años se anunciaba la jornada escolar completa, una de las promesas que resonaba entre los entonces escolares era que la extensión sería para otras actividades. Finalmente, hemos tenido una sobrecarga de materias sin siquiera tener mejores resultados en estas. Si queremos resultados diferentes debemos buscar nuevas fórmulas que se hagan cargo del nivel de violencia en nuestros establecimientos educacionales.

Creo que debemos avanzar en tres líneas. En primer lugar, planes de deporte a nivel competitivo. El deporte es salud, bienestar y felicidad. En segundo lugar, el arte y la cultura como herramienta de alimento para el espíritu. En tercer lugar, jornadas diarias de meditación al inicio de la jornada escolar. La meditación es una práctica milenaria que baja los niveles de ansiedad y genera mayores grados de conciencia. Si enseñamos a nuestros niños y niñas a cultivar esta técnica, sin duda contribuiremos a una mejor sociedad.

Este no es un tema de izquierdas ni de derechas; este es un tema de todos. Llegó el momento de que tengamos un gran acuerdo nacional que erradique la violencia de nuestros colegios.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por 2 minutos y 42 segundos, el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el pasado 18 de marzo, una estudiante de 14 años fue apuñalada tras una riña en el centro de Talca. Cuatro días después, también en Talca, una pelea entre estudiantes terminó con uno de ellos apuñalado y en riesgo vital.

Como diputado de la Región del Maule, ese mismo día oficié al ministro de Educación para que nos informara sobre las medidas que se adoptarían para enfrentar la violencia y la crisis de salud mental en los establecimientos educacionales.

Hoy, ministro -por su intermedio, señor Presidente-, se cumplen siete semanas de ese oficio, y aún no hay respuesta.

En marzo se constituyó, en la Región del Maule, una mesa para enfrentar los casos de violencia escolar. Fui invitado a participar de la que consideré que sería una buena oportunidad para abordar la crisis desde una perspectiva de salud mental, ¿pero con qué me encontré? Con un aforo encabezado por el subsecretario de Prevención del Delito y con representantes de Carabineros, de la PDI y de la fiscalía. Sobre las causas de la crisis: nada. Sobre medidas concretas que haya adoptado hasta ahora esa mesa: ninguna. No hay plan, no hay estrategias, no hay respuestas ni sentido de urgencia. Envié un oficio al ministro, y no hubo respuesta. Le pedí una audiencia y me la dieron para final de este mes.

Nosotros, los diputados llamados a fiscalizar, hoy nos enteramos por la prensa de un programa que aún no conocemos, que llega tarde y únicamente mediante titulares y sin bajadas concretas.

Señor Presidente, por su intermedio, pregunto al ministro: ¿había que esperar que la Cámara lo citara para empezar a ponerse las pilas? ¿Gobernamos para los titulares de prensa o para hacernos cargo de los problemas de la gente? ¿Hasta cuándo tenemos que esperar? ¿Cuántos jóvenes más tienen que resultar lesionados? ¿No basta con los casos de apuñalamiento y de balaceras? ¿Tenemos que esperar que un estudiante muera? La urgencia es ahora. Es tiempo de abordar esta crisis de violencia desde una perspectiva integral, con énfasis en salud mental de niños y adolescentes que estuvieron casi dos años encerrados.

El terremoto educacional que produjo el cierre de las escuelas durante la pandemia, con pérdidas de aprendizaje en torno al 50 por ciento, se suma a una crisis de salud mental para la cual el gobierno no ha dado respuestas.

El retorno seguro no puede implicar solo el uso de mascarillas y distanciamiento social. El retorno seguro es garantizar a nuestros niños un espacio seguro para desarrollarse y establecer lineamientos concretos y urgentes.

Es tiempo de tomarnos este problema en serio; es tiempo de dejar de reaccionar y comenzar a abordar las causas del problema, hoy y no mañana, porque, si no, tendremos que lamentar la muerte de nuestros estudiantes, señor ministro. Es tiempo de actuar, y cuente conmigo para ello.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Les recuerdo a los señores diputados y diputadas que deben dirigirse a los ministros a través de la Mesa. También para los ministros aplica el mismo criterio cuando se refieran a los señores parlamentarios.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Educación y al subsecretario de esa cartera, a los que agradezco que estén presentes en la Sala, porque los problemas que estamos viviendo con la educación y con los actos de violencia en los establecimientos educacionales son muy complejos.

Se cumplen ya dos meses desde que los establecimientos educacionales volvieron a retomar las clases presenciales. He recorrido la Región de Atacama para visitar varios de estos, ocasiones en las que he conversado con directores, profesores, alumnos y apoderados, de modo que puedo señalar que la situación es muy compleja, ya que hay muchos problemas en cada establecimiento.

En Atacama aún hay estudiantes que no han podido entrar a clases, ya sea porque los colegios no están en condiciones para hacerlo o porque hay establecimientos educacionales a los que les falta matrícula, como algunos de la comuna de Caldera, donde hay más de cien niños sin colegio por falta de cupos. No obstante, el problema que, sin duda, más preocupa, que se repite en la mayoría de los colegios, son los hechos de violencia.

En la Región de Atacama hemos conocido, por la prensa y por redes sociales, peleas de estudiantes tanto dentro como fuera de los colegios, venta de drogas, uso de armas blancas y de fuego, como en el caso de los estudiantes del Liceo Católico Atacama, arma que fue incautada por la PDI. Otro caso reciente ocurrió hace algunas semanas, cuando se produjo una balacera en las afueras de un colegio en la comuna de Caldera.

Por otro lado, en la comuna de Chañaral, específicamente en el liceo Federico Varela, ocurrió un hecho de violencia que terminó con una estudiante de quince años de edad trasladada al hospital regional de Copiapó. La familia de esa joven interpuso una denuncia en la PDI y en la Superintendencia de Educación, además de entregar una carta al seremi de Educación, para que se investigue el caso.

Según datos entregados por el SLEP de Copiapó, un 12 por ciento de estudiantes de educación básica indica haber sido víctima de *bullying* y de *ciberbullying* en los últimos dos meses, mientras que en la enseñanza media la cifra ha aumentado en 29 por ciento.

La solución al problema tiene que ser en conjunto: familias, establecimientos y Estado. He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo al ministro de Educación, al subsecretario y al equipo que lo acompaña. Asimismo, agradezco al diputado Santana, quien impulsó la petición para celebrar esta sesión especial con el objeto de abordar este problema con las nuevas autoridades de educación.

No podemos echar la culpa a un gobierno pasado ni al actual, que está recién comenzando a gobernar, por las situaciones de violencia que se están produciendo. No debemos olvidar que la ley sobre violencia escolar fue publicada en 2011, cuyo pilar principal se basó en la convivencia escolar, pero hoy se han generado otros tipos de situaciones después del estallido social, de modo que no podemos arreglar este conflicto con más violencia.

Ese es el llamado que hacemos a todas las bancadas, en forma transversal, para buscar soluciones no solo en la educación, sino que recogiendo llamados de acuerdo y tratando de pensar en Chile, en su gente, en sus niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, la pandemia afectó y dejó entrever un sistema educativo en el que existe inequidad territorial, por ejemplo, en materia de conectividad digital y de falta de cohesión social, que también es muy necesaria. Refloto un descontento social con el sistema económico que tenemos, que deja a muchos fuera del desarrollo.

Asimismo, los hechos de violencia obviamente que afectan la salud mental de niños, niñas y jóvenes, así como de sus familias, debido el estrés que generan las situaciones de riesgo que provocan la delincuencia, el narcotráfico y la falta de seguridad que tenemos en el país de norte a sur.

Por lo tanto, hago un llamado en esta Sala respecto de lo que hemos instalado, en el sentido de cómo hacemos sujetos de derechos y deberes a los jóvenes, niños y niñas, por ejemplo, mediante repensar lo que es la educación cívica, que es algo que se ha ido dejando de lado, en circunstancias de que los jóvenes, los niños y las niñas deben tener un sentido de responsabilidad con el país que prontamente van a heredar.

Debemos considerar lo señalado sin perjuicio de todas las condiciones que se deben mejorar en materia de recursos y de infraestructura. De hecho, no olvidemos que el inicio de la revolución "revolución pingüina" fue debido al caso del llamado "liceo acuático" de Lota, comuna que represento. Pero hoy tenemos otros problemas que son quizás más profundos, que tienen que ver con la falta de decisiones políticas. Por consiguiente, hoy esa crisis es más profunda.

Hago un llamado a las autoridades, con el objeto de que los instrumentos que se determine utilizar en distintos ámbitos consideren la visibilidad de lo rural y de la multiculturalidad, aspecto que a algunos, probablemente, no les gusta, pero que es necesario incorporar para la solución de esos problemas. Represento zonas de pueblos mapuches, pehuenches, de modo que puedo señalar que efectivamente es distinto cómo se vive en zonas cuando se queman los colegios; también hay violencia allí.

En consecuencia, estimados diputados y diputadas, hago un llamado a trabajar en estas materias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y al subsecretario presentes, quienes se encuentran en esta Sala para escuchar la temática que estamos abordando, que es un problema país, que nos golpea sobremanera en la Región del Maule, que usted conoce de manera muy cercana.

Tal como lo manifestó el diputado Jorge Guzmán, en el último tiempo hemos vivido una oleada de hechos aislados de violencia en establecimientos educacionales de distintas comunas de la Región del Maule, como agresiones brutales entre alumnos tanto en las afueras del colegio como en su interior, lo que dejó a uno de ellos en la UCI del Hospital de Talca, en

estado de extrema gravedad, situación que el mismo día que ocurrió se la hice saber a la Segpres, al ministro Jackson.

Hoy nos vemos ante una situación muy incierta, ya que todavía no logramos comprender el fenómeno que explica cómo se ha producido esta situación, respecto de por qué se han generado esta oleada de hechos de violencia en los establecimientos educacionales.

En mi calidad profesional de la criminalística forense siempre los teníamos asociados a un sinnúmero de delitos que se daban en el contexto de personas que cometían algún hecho delictivo, pero aquí estamos hablando de niños y niñas que se están formando en los establecimientos.

Más allá de no compartirlo, muchas veces se les endosa la responsabilidad de la crianza o de la formación de los hijos a los establecimientos de carácter público o privado. La primera escuela debe ser siempre el hogar, la casa. Allí están los primeros y principales cimientos que nos van a regir en cuanto a deberes y derechos. Claramente, si eso falla, será muy difícil la corrección en los establecimientos públicos.

Por eso, hago un llamado, por su intermedio, tanto al ministro como al subsecretario de Educación, a tomar en consideración, en la medida de lo posible, una línea base en la que deben estar incluidos profesionales del área de la sociología, de la psicología y de la criminología, ya que son expertos, no políticos. Necesitamos dar soluciones técnicas, no políticas, y dejar de lado las mezquindades que, muchas veces, nos sesgan para salir en una portada de diario, pero aquí el problema son los niños y niñas de nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, hoy más que nunca vivimos en una era donde no es fácil ser niño, niña o adolescente. En estos tiempos, los niños dejan de serlo mucho más rápido que antes y a los adolescentes se les acelera su llegada a la adultez, como si fuera una gracia, como si obligarlos a ser adultos fuera un beneficio. Lamentablemente, aquellos que promueven eso se olvidan de que nuestros jóvenes perderán una época única en su vida, una edad de oro.

Estos últimos meses hemos vivido una explosión pública de violencia en los centros estudiantiles, pero esta violencia, que se ha manifestado desde hace mucho, ha sido silenciada y pareciera ser invisible para muchos, especialmente para aquellos que deberían haber actuado, porque la violencia aún no la hemos podido erradicar.

Los gobiernos, eternamente y con diferentes eslóganes, nos han tratado de convencer de que los niños son su prioridad; pero los hechos y el escenario actual demuestran que nunca lo han sido.

Estamos repletos de crónicas y datos rojos en cuanto a que todas las políticas que se han tratado de implementar no han funcionado. Muy por el contrario, atravesamos por tiempos muy difíciles en el ámbito de la convivencia escolar y de la salud mental de nuestros niños. Nadie se quiere hacer cargo. ¿Será porque no votan? Espero que no.

¿A qué me refiero? Se han normalizado algunos hechos, que van desde lanzar una bomba incendiaria a Carabineros, mojar a una ministra, escupir en la cara a alguien que no piensa como tú, sacar fotos sin consentimiento y subirlas a las redes sociales, destruir con palabras en persona o por redes sociales a otro, golpear a un compañero de asiento, insultarlo y reírse de sus defectos, e insultar y maltratar a un profesor.

Sí, señor Presidente, nadie se ha hecho responsable realmente de la convivencia y de la violencia que se produce en los establecimientos educacionales del país, ni con acciones ni con cambios de paradigma. Parece que hubiéramos entregado a las nuevas tecnologías la crianza, el cariño, la comprensión de lo más importante que tiene un país, su verdadera riqueza: sus niños.

Cuando se habla de violencia en los colegios, de violencia entre niños, niñas y adolescentes, ¿cómo lo llamamos? *Bullying*. Esta palabra se ha manoseado y mal utilizado. Sin ir más lejos, hoy varios parlamentarios la usaron como ejemplo para demostrar que los criticaron políticamente.

Este concepto, en vez de visibilizar el verdadero problema, solo ha hecho que se ridiculice la violencia, violencia que ha hecho que miles de niños y niñas no quieran asistir a los colegios o salir de sus casas. Y esos son solo los que han sobrevivido a la experiencia. Lamentablemente, hay otros que no lo han logrado, no han podido con la carga, con ser apuntados con el dedo ni con que hagan mofa de ellos. Desgraciadamente, muchos decidieron darle fin a su vida, porque no vieron salida, no vieron apoyo de su comunidad, nunca se sintieron escuchados. Pero, en fin, eso no es importante, porque de lo que se habla en la sesión de hoy es de la violencia que se está viendo en la calle, ya que para muchos es solo eso. Es importante ver lo que es evidente.

Solo espero que este gobierno escuche, lleve a cabo reformas y no se quede solo en el discurso.

Por mi parte, voy a seguir trabajando en una agenda para poder ayudar a todos aquellos que están en clases y no tienen voz.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro y al subsecretario.

Como ya sabemos, el problema de bienestar no es reciente, sino que viene del golpe que dio la pandemia, el cual, en definitiva, cortó los lazos de experiencia educativa, porque el aislamiento dejó en cero el contacto humano, erradicó el estar los unos con los otros, la convivencia, la comunidad.

Respecto de este centro a que apunta la política de reactivación educativa integral propuesta por el gobierno, que no es un mero eslogan ni una política de urgencia, el compromiso es claro: nos invita a que seamos comunidad con un plan de reactivación integral proyectado a largo plazo, pero con atención de las urgencias inminentes. Seamos Comunidad integral, porque nos demuestra que la educación se compone de muchas partes, que la descentraliza-

ción importa y que no basta con el resguardo sanitario. Es un compromiso con la educación digna al que llamo a contribuir.

Quiero destacar solo algunos de sus puntos.

¡Por fin un plan nacional que se toma en serio la salud mental, con prevención, atención focalizada en grupos específicos, e incluso la atención especializada individual, algo tan urgente y necesario para proteger la vida!

Se agregan 11.000 millones de pesos a los 14.000 millones que ya estaban.

Por último, el Plan Nacional de Infraestructura, para que no haya más escuelas cayéndose a pedazos y arriesgando la integridad de niñas y niños, como la Escuela E-15, de Arica, que no ha sido reparada desde su construcción, en 1965, desde hace más de medio siglo.

Si esto no les parece suficientemente integral, desde el Partido Liberal llamamos a contribuir para que seamos comunidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, quiero valorar la gestión de la diputada Sara Concha y del diputado Hugo Rey, de la Comisión de Educación, quienes nos llamaron a esta sesión especial.

Son muchos los registros sobre hechos de violencia vividos dentro de los establecimientos educacionales: violencia entre los estudiantes, hacia los profesores y, en general, dentro de la comunidad escolar.

Esta sesión especial también surge de los padres y apoderados, quienes están muy preocupados por esta situación, ya que sus hijos están siendo víctimas de la violencia.

Según un sondeo de opinión a padres, madres y apoderados sobre violencia escolar efectuado por los municipios, se estableció que, en términos generales, del total de encuestados, un 97 por ciento considera que la violencia escolar en Chile es un problema muy grave o grave; un 71 por ciento indica que el principal actor que se debe involucrar para la prevención de estos hechos de violencia son las familias, y un 52 por ciento expresa que la gestión de los establecimientos educacionales para abordar la violencia escolar fue mala o muy mala.

Frente a dicho sondeo, se sabe que el reglamento interno de cada colegio debe incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas y protocolos de actuación ante casos de violencia escolar, y establecer las medidas disciplinarias correspondientes a tales conductas. Sin embargo, los actuales protocolos que se han estado ejecutando son insuficientes para abarcar todas las áreas afectadas por la violencia. Por eso, los padres y apoderados piden una actualización de aquellos, en que se trabaje más fuertemente la prevención, la salud mental y con las víctimas de la violencia, es decir, niños, niñas y adolescentes que sufrieron *grooming*, *bullying* u otro tipo de violencia. Aquí también se debe velar por ellos, por los alumnos que sufrieron violencia, y no solo aislar al que la ejerce.

Por otro lado, a estas graves situaciones de violencia se suman el microtráfico y el consumo de drogas dentro de los establecimientos educacionales, en que el Senda cumple un rol importante. Por eso debe dar a conocer cuál es su nuevo plan de acción ante esta nueva cruda realidad y generar un mayor trabajo de coordinación entre los ministerios e instituciones que correspondan.

Por otro lado, es necesario retomar con mayor fuerza la promoción de las actividades deportivas, ya que con la pandemia estas fueron postergadas. Son necesarias, porque son espacios de interacción y recreación que mejoran la salud mental y física de los niños, niñas y adolescentes.

Por último, solicito una campaña comunicacional contra la violencia escolar, ya que es necesario procurar que toda la sociedad se involucre, sin aceptar matices, y que la violencia no se normalice.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, quiero saludar al ministro de Educación y al subsecretario.

Lo que está pasando con respecto a la violencia no es de ahora, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo. Lo que pasa es que ahora se está agudizando.

Hemos sido testigos de un desbordante aumento del nivel de violencia en los establecimientos educacionales, lo que es inaceptable y debe ser enfrentado de manera inmediata.

Igualmente, hay que considerar que los profesores y otros funcionarios de los establecimientos educacionales deben ir a trabajar todos los días, exponiéndose a recibir ataques por parte de los alumnos. ¡Es inaceptable que la gran vocación de los profesores se vea empañada por amenazas de las mismas personas a quienes ellos intentan educar día a día!

Señor Presidente, nuestro sistema educativo se encuentra fracturado, y esto se ha agravado aún más con la vuelta a clases presenciales luego de dos años de pandemia. Es momento de que los alumnos entiendan, de una vez por todas, que la violencia no es el mecanismo adecuado para manifestar sus peticiones, ya que esto solo trae más desorden y miedo en la comunidad educativa.

Como autoridades, debemos implementar medidas que prevengan de manera efectiva la comisión de delitos y situaciones de violencia al interior de los establecimientos y en sus alrededores. Pero, al mismo tiempo, el gobierno debe tener presente que los responsables de tales hechos deben ser sancionados.

Aquí lo importante es dar mayor infraestructura, apoyo psicológico a los alumnos, así como también acompañamiento tanto a ellos como a sus familias. Hay que entregar a los estudiantes una comida adecuada para que puedan desarrollar sus momentos de estudio, y es importante que nosotros, como autoridades, demos el ejemplo al no validar la violencia en nuestro país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintiocho segundos, la diputada Daniela Serrano.

La señora **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y al subsecretario.

Quiero dar un poco de contexto sobre el problema que hoy día se nos plantea. Los hechos de violencia en la comunidad estudiantil son manifestaciones de un problema estructural que se arrastra desde hace décadas en nuestro país y se llama "el abandono de la educación pública".

Parte de esta crisis muchas veces es asociada a la participación política, estigmatizando a los y a las estudiantes con un afán de anulación de sus justas demandas.

Tras años de infantilización del estudiantado, de abusos de poder, de violencia policial, de abandono, de desmantelamiento de la educación pública, de criminalización de la protesta y de promesas que no se cumplen, la dialéctica propia de la violencia hoy día nos tiene hablando de los y las estudiantes ya no como víctimas, sino como "los ejecutores" de aquella.

Por eso, esta sesión, pedida por el mismo sector político que dio vida a leyes como la de aula segura, parece una paradoja en sí misma. Recordemos que fue Sebastián Piñera quien declaró ese día a los y las estudiantes que "va a perseguir con todas las fuerzas de la ley a aquellos delincuentes y violentistas que, disfrazados de estudiantes, sin respetar a nada y a nadie, pretenden crear un clima de terror al interior de los establecimientos educacionales".

Les quiero contar, entonces, lo que es realmente un clima de terror: en el patio de un colegio ser golpeado por un pilar que se cae sobre ti, tener clases en salas con peligro de derrumbe, comer en un casino infectado por heces de palomas y de ratones, tener clases en invierno en salas sin ventanas, jugar básquetbol en un gimnasio con planchones de asbesto agujereado por balas locas, ser ignorado en tu expresión política durante décadas, ser anulado en tu expresión sexual, ser golpeado y agredido por policías con total impunidad. Eso es realmente un clima de terror y, precisamente, esos son los problemas que debemos atacar con fuerza y determinación para poner atajo a las expresiones de violencia que hoy evidenciamos en el estudiantado.

En este sentido, respaldamos los anuncios del Ejecutivo en la materia, pues evidencian un cambio de enfoque, abandonando la lógica del castigo para dar paso a la comunicación, a la urgente y necesaria inyección de recursos para la infraestructura y hacerse cargo de los problemas de la salud mental de estudiantes, profesores y apoderados. Creemos que este es el camino correcto, porque debemos hacernos cargo de la educación pública, la cual fue desmantelada por un sector que creía que podía hacer negocios con nuestra educación.

Además, es necesario hacer revisión del marco legal vigente y terminar, de una vez por todas, con la ley aula segura; creemos que es necesario avanzar al diálogo con los y las estudiantes y sus comunidades para hacernos cargo de la tan mal llevada administración de la educación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y un segundos, la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, vaya mi saludo al ministro de Educación y al subsecretario.

El regreso presencial a las aulas por parte de nuestros estudiantes, docentes y asistentes de la educación dejó en evidencia una brutal realidad: el encierro producto de la covid-19 y el cierre de nuestros establecimientos educacionales resultaron nocivos para la salud mental de nuestros niños, niñas y adolescentes, convirtiéndose en la causa de múltiples problemas que hoy repercuten dentro y fuera del aula, manifestándose en forma de agresiones físicas y verbales, problemas emocionales, incapacidad de expresarse por medio de una relación emocional afectiva, entre otras. Esta situación se ha convertido en una pandemia que debemos enfrentar ya.

En 2019, la primera encuesta nacional de salud mental reveló que 46 por ciento de los estudiantes tenían síntomas depresivos y muestras de ansiedad y 54 por ciento sufría de estrés. A su vez, el mismo estudio indicaba que el 5 por ciento de los estudiantes había tenido pensamientos suicidas. Muchos de estos síntomas se arrastran desde la primera infancia.

En 2020, la psicóloga infantojuvenil y académica de la Universidad de Talca Rosario Spencer inició un estudio en torno a la regulación emocional de los progenitores y la salud mental de sus hijos durante la pandemia, asegurando que eran los adultos quienes, en primer lugar, fueron generando altos niveles de estrés, producto de las dinámicas de convivencia en el hogar al tratar de equilibrar las cargas laborales, las cargas educacionales y el encierro.

De acuerdo a los datos analizados, la especialista indica que en este contexto estresante, los ni \tilde{n} os y...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro de Educación.

En este día tan significativo para nuestro país en que vamos a hablar de educación, quiero enviar un saludo a mi madre en su día. Ella es profesora, fue democratacristiana y luchó activamente contra la dictadura militar. En el año 1990, cuando retornó la democracia, ella tenía la sentida ilusión de que este país se iba a preguntar qué había pasado con el alma de Chile durante los diecisiete años de la dictadura militar. Y todos los días en que hemos conversado de lo que le pasa al país, mi madre siempre me dice: yo pensé que cuando terminara la dictadura militar y se iniciara la transición, íbamos a hablar del alma de nuestro país. Ella es una mujer muy sabia y muy sensible, y todos los días que puede me recuerda que hay que preocuparse con cariño y con amor del alma de Chile.

Mi madre me ha dicho muchas veces que sería bueno, tal vez, detenerse, dedicar unas tres semanas a conversar de lo que está pasando, conversar sobre la violencia escolar, que tiene múltiples factores, múltiples manifestaciones. Efectivamente, la violencia obedece a lo que

han señalado los diputados del Partido Comunista, pero también tienen razón en lo que han dicho los republicanos. Aquí nadie tiene la verdad absoluta y lo que se necesita es conversar.

En este día tan significativo como es el Día de la Madre, reitero que mi madre ejerció como docente en un liceo público durante treinta años, que combatió activamente a la dictadura y tuvo la ilusión de que, una vez llegada la democracia, nos íbamos a preguntar qué nos pasó.

Los niños, niñas y adolescentes vieron el estallido social, fueron testigos de lo que ocurrió en el estallido social; luego vino la pandemia. Ha sido una crisis tan brutal que requiere un tiempo para que nos preguntemos qué nos pasó, qué podemos hacer. Fundamentalmente, es necesario escucharlos, y también escuchar a las y los profesores de nuestro país, en los que depositamos el futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, la violencia a la que se enfrentan hoy nuestros niños y sus familias en los lugares en donde deben crecer como personas tiene su origen en la perversión que la izquierda ejerce sobre ellos. Los han usado como carne de cañón en el estallido de violencia, dirigidos por una casta política. Los autores intelectuales hoy nos gobiernan, y no perdieron ningún ojo ni transpiraron siquiera una gota.

Hoy mismo, el que era el primer colegio del país está en las mismas condiciones que antes del estallido, cuando nadie hizo nada. Hoy será igual o peor que antes. Por su parte, el Colegio de Profesores, por razones políticas, negó la vuelta a clases presenciales, en contra de las necesidades de las familias y, como se ve hoy, en contra de las necesidades de los niños, a quienes se les arrebató su sociabilidad como si quisieran transformarlos en antisociales, como el que apuñaló a otro estudiante en Talagante, lugar donde crecí. El Colegio de Profesores actuó en contra de la naturaleza de su propia labor educativa.

Como hijo de la educación pública y...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, hemos sido citados para discutir sobre la manera en que se abordará e intervendrá la grave situación de violencia que ocurre en distintos establecimientos y comunidades educativas a lo largo del país.

Excúsenme por desviarlos un poquitito del tema con un matiz, porque voy a hablar de violencia. El día 26 de abril se registró el cuarto ataque al campo experimental Maquehue de la Universidad de La Frontera y hace algunos días jóvenes estudiantes recibieron disparos de fusil. En esa ocasión no llegó el delegado presidencial, y tampoco lo hizo el seremi de Educación, en circunstancias de que se trata de un establecimiento universitario fiscal. Además, no se presentaron querellas.

Es cierto que ahora estamos hablando de la violencia en los colegios, pero me pregunto qué hubiese pasado si lo que relaté hubiese ocurrido en la Universidad de Chile, en la Universidad Católica o en la Universidad de Santiago. Seguramente, hubiese ido el ministro de Educación al lugar, pero como sucedió en la Universidad de La Frontera no llegó nadie.

Por lo tanto, si bien tenemos problemas en las comunidades educativas, en los colegios, también tenemos problemas y violencia en las universidades, la que afecta a nuestros estudiantes, sobre todo en la Araucanía.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al ministro de Educación que vaya él o la subsecretaria de Educación Superior a hacerse cargo de este tema que está ocurriendo en la Universidad de La Frontera.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta segundos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, saludo al ministro, al subsecretario y al equipo de asesores que los acompañan. Asimismo, quiero agradecer a la diputada Sara Concha por hacerme parte de este esfuerzo por lograr la realización de esta sesión especial, que en verdad costó muchísimo sacar adelante.

Al respecto, muchos colegas han hablado de la situación de violencia escolar y de salud mental que afecta a todo el país, pero cuando les llegó la solicitud para suscribir la realización de esta sesión especial, no lo hicieron. Lo lamento muchísimo.

Estamos, sin lugar a dudas, bajo una situación que, si bien no es nueva, es cada vez más compleja de abordar, ya que, como han dicho otros diputados, los casos de denuncia de violencia escolar han aumentado considerablemente y, aún más, se han tornado cada vez más graves. Solo a modo de ejemplo o, más bien, un símbolo de aquello es el apuñalamiento de que fue objeto una adolescente al interior, paradójicamente, de una manifestación contra el abuso y la violencia escolar en los colegios.

Hay evidencia que demuestra que nuestros niños y niñas, producto de los largos períodos de cuarentena, y, más que todo, por los bajos niveles de sociabilización entre pares, han desarrollado alteraciones conductuales o emocionales. Es por eso que el problema de la violencia escolar no debe resolverse por la vía de la coerción, sino más bien por la vía de restablecer la importancia de los establecimientos educacionales, pero, sobre todo, de los profesores y alumnos como agentes de la regulación emocional. Además, es necesario trabajar intersectorialmente con otros profesionales.

Pero la escuela no hace milagros, por lo que también hay que valorar la importancia de la formación en el núcleo familiar y del entorno de los niños y jóvenes. Si no tienen espacio para la recreación, para ocupar sus tiempos libres en actividades positivas, ya sean recreativas, culturales, deportivas u otras, de acuerdo a los intereses de nuestros niños y jóvenes, estamos abordando la problemática a medias.

Necesitamos hacer un trabajo intersectorial; necesitamos abrir las escuelas, la infraestructura comunitaria, fuera del horario educativo, y ganar los espacios públicos a los delincuentes para el buen uso de las comunidades.

Por eso, hemos presentado un proyecto de resolución que va en la línea de requerir que a profesores, directivos y asistentes de la educación se les brinden las herramientas para hacer frente a la violencia escolar, pero también adecuándola a las realidades territoriales y trabajando mancomunadamente con los profesionales, con el apoyo de las comunidades en el territorio, donde nuestros estudiantes se desenvuelven.

La formación de nuestros estudiantes no solo se da en el sistema escolar y en el sistema familiar, sino también en el entorno cultural, donde en muchas oportunidades nuestros estudiantes pasan gran parte en interacción con sus pares.

Finalmente....

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez, por dos minutos.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo muy afectuosamente al ministro, al subsecretario y al equipo del Ministerio de Educación.

Quiero manifestar preocupaciones que, a mi juicio, son bien alarmantes.

En los últimos días, los casos de violencia escolar han preocupado a los vecinos y vecinas de Antofagasta. Sin ir más lejos, ayer hubo un tiroteo afuera de un colegio en Antofagasta; personas menores de edad habrían amenazado a otros estudiantes para luego disparar afuera del colegio. Eso se suma a amenazas hechas por Instagram que han obligado a suspender clases.

No podemos normalizar este tipo de situaciones. Sé que no lo hace el ministerio, pero también me parece importante que ello no lo haga la sociedad. No podemos normalizar estos niveles de violencia y tampoco podemos abordar esta grave problemática desde una perspectiva sensacionalista, porque para problemas complejos sé que no existen soluciones simples.

Por eso, saludo la política nacional de convivencia escolar que propone el Ministerio de Educación, que aborda este problema de manera estructural, desde una dimensión socioemocional y con perspectiva de género, entendiendo que se necesita un plan nacional de salud mental, tanto para estudiantes como para docentes.

Hay otra situación que me preocupa muchísimo: las y los profesores de Antofagasta estuvieron en paro por la crítica situación de infraestructura, las paupérrimas condiciones con que se encontraron durante la vuelta a clases, y, por supuesto -ya lo hemos mencionado-, las alarmantes cifras de violencia escolar.

El problema es que ante esta justa movilización, en vez de buscar puntos de encuentro, la Municipalidad de Antofagasta optó por responder con una demanda en contra de la presidenta del Sindicato de Profesores y Profesionales de la Educación, por desafuero sindical. Esa no puede ser la actitud que adopten las autoridades. La actitud tiene que basarse en la búsqueda de soluciones conjuntas frente a las alertas, frente a las legítimas denuncias que hacen los profesionales de la educación.

Los problemas de infraestructura son graves. Espero que con el Plan Nacional de Infraestructura, dentro de la política nacional de convivencia escolar, podamos tener respuestas adecuadas para las y los estudiantes y los y las profesionales de la educación.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A la diputada Carla Morales le correspondía utilizar 2 minutos y 41 segundos, pero le fue digitado 1 minuto y 41 segundos. Por lo tanto, le vamos a entregar el saldo del tiempo que le correspondía.

Le ofrezco disculpas.

Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, durante la pandemia, nuestros niños, niñas y adolescentes se enfrentaron diariamente a una serie de factores estresantes en el confinamiento: temor a contagiarse, frustración y aburrimiento por no poder jugar ni ver a sus amigos, y falta de espacio en la casa para desarrollar normalmente sus actividades. Todos esos componentes favorecieron el aumento de inhabilidad social, acrecentando signos negativos en su salud mental.

La Unicef señala que el 71 por ciento de los niños, niñas y adolescentes en Chile es objeto de algún tipo de violencia ejercida por algunos de sus cuidadores primarios. Quienes experimentan estos hechos tienen un mayor riesgo de presentar trastornos conductuales, estrés postraumático, ansiedad y depresión. Este último punto resulta revelador en relación con el cierre de las aulas durante la pandemia por covid-19.

Tuvimos a muchos niños, niñas y adolescentes en un encierro prolongado, donde se vieron mermados sus apoyos psicosociales, con cuidadores que en muchos casos no contaban con las herramientas necesarias para enfrentar los problemas del día a día, cultivando lo que hoy vemos en nuestras aulas: crisis emocionales y problemas de violencia. Mi pregunta es: ¿qué hemos hecho para mitigar ese problema?

Señor Presidente, por su intermedio, quiero contarle al ministro que estas situaciones las vemos a diario en el distrito N° 16...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra, por el tiempo restante de su bancada, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, me acabo de enterar de que la violencia en los establecimientos educacionales es responsabilidad del gobierno militar, o de Sebastián Piñera. ¡Mire qué curioso!

Los mismos parlamentarios que hoy están acá, y otros que no están, durante dos años no permitieron que los estudiantes volvieran a clases; el Colegio de Profesores quería que volvieran a clases cuando se descubriera vida en Marte; las autoridades de gobierno que hoy están acá, ayer de oposición, querían lo mismo. Hoy deben enfrentar el derecho preferente de los padres de educar a sus hijos, ver cómo los alumnos asisten a clases y a qué colegio deben ir. Eso es lo necesario.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo al señor ministro y al subsecretario, pero, ¡por favor, otra cosa es con guitarra! Espero que esa guitarra que tienen hoy la toquen afinada para salir adelante.

Todos queremos menos violencia en los establecimientos. Si la gran mayoría - desgraciadamente, no todos- quiere respetar el derecho preferente de los padres a...

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y al subsecretario. Agradezco su presencia.

Efectivamente, la pandemia ha tenido efectos muy profundos en el sistema educacional, en el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, y, sobre todo, en su salud mental. No son menores los datos que nos entrega el ministerio, los cuales demuestran que el 44 por ciento de las denuncias que han ingresado a nivel nacional están relacionadas con maltrato a y entre estudiantes.

Por eso, me voy a detener en un tema del que se habla poco, que es muy preocupante y que requiere de políticas públicas urgentes.

Según los resultados de la vigilancia epidemiológica de los intentos de suicidio en la Región de Magallanes, en 2021 se recibieron 283 notificaciones de intentos de suicidio. El grupo de hasta 19 años representa casi el 35 por ciento de esos intentos de suicidio. Lo que ocurre en la escuela, en el aula, en los recreos, es una de las experiencias vitales más importantes para los niños y adolescentes y determinantes de su salud mental. Por eso, celebro que el Ministerio de Educación haya presentado la política de reactivación educativa integral Seamos Comunidad, porque no basta con hacer llamados a retornar a clases, sino que hay que generar las condiciones para el retorno. Sobre todo, destaco que esa política contempla un Plan Nacional de Salud Mental, que aborda la necesidad de atención especializada en las comunidades educativas. Tiene tres niveles: promoción, focalización y atención especializada. Es un primer paso, que celebramos, pero estamos conscientes de que nos falta avanzar en flexibilización del currículum, educación sexual integral, sobrecarga académica, calificaciones a edad temprana e, incluso, tiempos de exposición de pantallas.

Por eso, nos gustaría conocer prontamente los recursos que se van a destinar a esas áreas del Plan Nacional de Salud Mental, porque usualmente los presupuestos de salud mental son irrisorios comparados con otras áreas.

Por lo tanto, junto con celebrar las medidas implementadas...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia, por el tiempo restante de su comité.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, todos queríamos que los niños retornaran a clases; todos queríamos que volvieran a juntarse con sus pares, que vieran a sus profesores, a sus asistentes de la educación. Pero, claramente, aquí no hubo ninguna planificación. Todos sabíamos que, desde noviembre y diciembre del año pasado, el ministerio decía que se iba a volver a clases en marzo. ¿Y dónde estuvo esa planificación en donde no había baños, no había comedores y no había salas para poder trabajar como correspondía? ¿Dónde estuvo esa planificación en cuanto al deporte, a las actividades escolares y a las actividades extraescolares? ¿Dónde estuvo esa planificación cuando después de casi dos años, de un día para otro, llegaron todos los niños a clases, o cuando los niños que hace dos años estaban, por ejemplo, en octavo básico llegaron a segundo medio y no se conocían con sus pares?

Sabemos que esa violencia es parte de la sociedad y también es parte del tráfico de drogas. Ahí tenemos una tremenda responsabilidad como sociedad. Pero ¿quiénes son los que atienden a esos niños y a esas niñas en los colegios? Los profesores, las profesoras, los asistentes de la educación, los profesionales. También debemos hacer una revisión de cómo está

la salud mental de cada uno de ellos, porque si ahora no nos hacemos parte de esto, el día de mañana vamos a estar lamentando una situación mucho más grave.

En la Región de Atacama se han producido hechos que nunca habíamos tenido, y no me cabe duda de que en otras regiones a lo largo de Chile pasa lo mismo.

Yo quiero hacer un llamado a todos, independientemente de su color político, para que conformemos una gran fuerza y una gran unidad para enfrentar una situación tan compleja como esta.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila.

El señor **ÁVILA** (ministro de Educación) [de pie].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los honorables diputados y diputadas.

Me dirijo a ustedes para responder a sus consultas sobre el aumento de los casos de violencia escolar que aquejan a algunos establecimientos del sistema educativo nacional.

En mi exposición daré cuenta de la situación que vivimos a nivel país y también de las acciones que hemos desplegado como ministerio para abordar esta apremiante realidad a 59 o 60 días de haber asumido el gobierno.

Mi intervención constará de tres partes, cuyos objetivos son, en primer lugar, definir y enmarcar la problemática de la convivencia escolar; en segundo lugar, establecer con nuevos antecedentes las consecuencias de la pandemia en el sistema educativo -muchas de ellas han sido compartidas en esta sesión-, y, en tercer lugar, describir las acciones que estamos desarrollando y desarrollaremos a lo largo del período de gobierno y, en especial, durante el año 2022, en convivencia, bienestar y salud mental. Todo esto en el marco de la política de reactivación educativa integral denominada Seamos Comunidad, presentada esta mañana.

Quiero dejar en claro que esta política no solo busca abordar acciones inmediatas, sino también resolver problemas que son urgentes, concretar acciones a mediano plazo y comenzar a dibujar un camino hacia la construcción de un nuevo paradigma educativo que reconozca la diversidad, que respete y se adapte a las distintas realidades y contextos nacionales, y que forme integralmente a los estudiantes para desplegar distintos proyectos de vida, es decir, que responda a las necesidades del siglo XXI.

Como profesor, puedo señalar que ninguna respuesta a los temas educativos puede estar fuera del área de la educación. Estos problemas tienen respuestas que son educativas.

El desafío que enfrentamos es complejo y requiere una respuesta integral para abordar sus distintas dimensiones de forma estratégica. Esto confluye con una oportunidad que tenemos de hacer las cosas de forma distinta -parte de la experiencia de la pandemia es eso-, enmendar el rumbo y, especialmente, volver a depositar la confianza en las comunidades escolares que respondieron de buena forma y rápidamente a pocos días de iniciada la pandemia.

Solo llevamos dos meses en el gobierno, tenemos limitaciones presupuestarias propias de un primer año de gobierno y administración, y además atravesamos un período económico difícil marcado por los efectos de la pandemia. Por estos motivos, esta política representa también un esfuerzo importante para dar respuesta en el corto, mediano y largo plazo a una situación que entendemos como urgente.

Comencemos con la descripción del escenario que tenemos en el sistema educativo, para que todos podamos estar informados y partir desde un mismo punto.

En Chile y en el resto del mundo este tema es una urgencia. Quiero contarles que ayer me reuní con representantes de la Unesco y de otros organismos internacionales. Precisamente, la convocatoria del secretario general de las Naciones Unidas tiene relación con los efectos de la pandemia en el mundo entero. La problemática de la violencia, la salud mental, la recuperación de los aprendizajes son una urgencia en el mundo entero.

Tenemos que hacernos cargo de las severas consecuencias de las distintas dimensiones del proceso educativo en las que inciden la trayectoria educativa de los estudiantes. La interrupción de los aprendizajes, el agravamiento de los problemas de salud mental, la afectación del desarrollo socioemocional y las condiciones materiales en que se desarrollan los procesos formativos, entre otros, son una realidad que hoy debemos enfrentar decididamente.

Las cifras confirman que el retorno a las clases presenciales fue complejo y han sido compartidas esta tarde por muchos y muchas de ustedes.

La diapositiva que expongo muestra los datos comparados de denuncias de maltrato realizadas en la Superintendencia de Educación entre el 1 de enero y el 3 de mayo de los últimos cinco años. Como podemos ver en la tabla, en el año 2022, la superintendencia ha recibido 3.571 denuncias en total, cerca de 8 por ciento más que en el promedio registrado entre los años 2018 y 2019 en el mismo corte temporal. Como se aprecia en la tabla 1, el 44 por ciento de las denuncias ingresadas están relacionadas con maltratos a estudiantes o entre estudiantes. Sin embargo, el aspecto más preocupante es el aumento marcado en formas de maltrato físico y psicológico entre estudiantes, cifra que aumentó un 64,9 por ciento con respecto al promedio del mismo período 2018-2019. En contraposición, han disminuido las denuncias alusivas a maltratos desde adultos a estudiantes.

En cuanto a las denuncias por comportamiento de connotación sexual, es importante mencionar que estas corresponden al 6 por ciento del total recibido a nivel nacional entre el 1 de enero y el 3 de mayo del año en curso. Como se observa en la tabla 2, existe una baja de 28,5 por ciento en las denuncias por situaciones de connotación sexual de adultos a párvulos y/o a estudiantes respecto del promedio del mismo período 2018-2019. No obstante, a nivel de denuncias de connotación sexual entre estudiantes, se observa un aumento de 180 por ciento en las denuncias de comportamiento abusivo respecto del promedio 2018-2019.

De ahí la urgencia de haber atendido a las estudiantes de dos comunas el día 14 de marzo y de haber diseñado con esto la primera de tres jornadas de educación sexual integral, la cual es fundamental para el desarrollo y la comprensión de cómo se entiende la sexualidad, la afectividad y los componentes del género dentro del establecimiento educacional.

Un área central de preocupación de esta administración son las consecuencias importantes en la salud mental de las profesoras y los profesores de Chile. Según reportes de la Superintendencia de Seguridad Social, podemos apreciar un fuerte incremento de licencias médicas asociadas a enfermedades de salud mental durante la pandemia, en todos los sectores de la economía. Estamos hablando de un aumento del 70 por ciento entre los años 2020 y 2021.

El mundo de la educación no es la excepción. Según datos que recopilamos en el ministerio a partir de lo reportado por los sostenedores, observamos que existe un salto en la dura-

ción de las licencias médicas y, en especial, en inasistencias no justificadas de docentes durante los meses de marzo y abril.

Si comparamos solo a los docentes de los establecimientos públicos municipales y de los servicios locales de educación, vemos que durante el año 2022 los días con inasistencias injustificadas, al menos, se duplican respecto al mismo corte de tiempo promedio entre los años 2018 y 2019.

Por otra parte, si bien no existe un aumento significativo de licencias médicas presentadas, sí observamos que existe un notable aumento de la duración de estas.

El retorno a las aulas ha significado un proceso de reencuentro de las comunidades educativas que no ha estado exento de problemas. Estos han sido descritos extensamente en esta sesión y pasaremos a revisarlos a continuación.

Tras dos años de no presencialidad, en muchas comunidades educativas era previsible que sería difícil volver a compartir de manera abrupta los mismos espacios. Este es un aspecto sensible, dado que la convivencia en comunidad es fundamental para el desarrollo de los procesos de aprendizaje. Todos y todas hemos visto a través de las redes sociales y en los medios de comunicación los graves casos de violencia, y aunque no sea una realidad generalizada en todo el país, es un problema real, que debe ser abordado de manera multidisciplinaria, porque también es un fenómeno multicausal. Por tanto, debemos abordar integralmente la problemática de la convivencia, del desarrollo curricular y de la formación integral de las y los estudiantes.

Como Ministerio de Educación convocamos a un consejo asesor para la convivencia escolar, conformado por profesionales de reconocida experiencia en el área de la convivencia, el bienestar estudiantil y la salud mental. Su propósito es enriquecer las orientaciones de las políticas públicas que vamos desarrollando y proponer acciones de inmediato y en el mediano y largo plazo.

Estas son parte de las conclusiones que se han presentado inicialmente.

"El retorno a la presencialidad enfrenta, en lo que a convivencia se refiere, un doble desafío: la tensión que ya existía previo a la pandemia y las condiciones en las que se encuentran adultos y estudiantes pospandemia. No haber previsto esta situación permitió un clima de agobio y malestar bastante generalizado, que en algunos casos se expresó en violencia".

"Crisis sobre crisis, se puede ver como una doble oportunidad. Oportunidad para hacer los cambios pendientes y afectar positivamente la detención de la violencia y la instauración de una estructura que permita bienestar de adultos y estudiantes, el clima requerido para lograr un buen proceso de enseñanza y de aprendizaje. Un aprendizaje que incluya el desarrollo socioemocional.".

Frente a esto, haré el punto respecto de lo que significa este cambio de paradigma en la búsqueda de una formación integral, formación integral que no ha sido promovida por nuestro modelo educativo durante años, centrado especialmente en una visión de rendición de cuentas permanentes y en una cultura de la auditoría, especialmente de mediciones de carácter estandarizado.

Lo aprendido en pandemia no se puede perder. Las escuelas tuvieron que buscar formas creativas para adaptarse, que abren un abanico de nuevas formas de interacción, que pueden contribuir a la construcción de un nuevo paradigma educativo hacia el que queremos avanzar.

Por ejemplo, en materia de gestión pedagógica de la convivencia escolar, la pandemia y el retorno a clases presenciales dejaron claro que se requiere generar condiciones propicias de cuidado y bienestar en las escuelas para favorecer el aprendizaje. Dicho de otra manera, reconocer la labor pedagógica de las escuelas implica ocuparse del bienestar y cuidado de la comunidad, y esta no es una tarea más de las escuelas, sino que es central para posibilitar la enseñanza, el aprendizaje y la convivencia.

El 2 de marzo nos encontramos con las escuelas volviendo al horario escolar normal. El reporte que tenemos es de escuelas que los días 3, 4, 5, 8 desarrollaban el mismo horario que tenían en marzo de 2020, sin ningún tipo de cambio, sin ningún tipo de ajuste, sin sesiones de encuentros comunitarios o de trabajo entre los estudiantes.

El trabajo en pandemia también nos demostró que es posible impulsar un trabajo colaborativo e interdisciplinario del currículo escolar. Mandatados por el Ministerio de Educación, muchos establecimientos realizaron una nuclearización de objetivos de aprendizajes, lo que dio pie a una mayor flexibilidad y autonomía curricular docente.

Adicionalmente, aprendimos que es posible integrar acciones cotidianas de bienestar y convivencia escolar en la misma planificación.

El trabajo en pandemia también nos enseñó que podemos avanzar hacia un currículo orientado en el bienestar de las comunidades. Generar un diseño curricular inclusivo significa que las escuelas deben ser un lugar de seguridad y protección para los estudiantes, apropiado al enfoque de derechos en relación con las niñeces y las juventudes y que brinde especialmente dignidad en cuanto a su infraestructura.

En resumen, tenemos que pensar en la escuela como un espacio donde las nuevas generaciones de este país aprendan a convivir, a compartir, a vivir en el compañerismo, en la colaboración, en la empatía y en la solidaridad humana.

Un tercer punto importante que nos deja la experiencia pandémica es la necesidad de que los docentes cuenten con buenas condiciones para realizar su labor diaria. Es sabido que el clima entre los docentes no debe ser visto exclusivamente como un desafío de autocuidado, sino como una ecología del bienestar, relacionada con la construcción de un sentido comunitario y colectivo con la tarea docente, con liderazgos democráticos, caracterizados por altos niveles de participación.

También se debe construir un sentido de la labor educativa, que no es otra cosa que generar reflexiones colectivas entre los docentes, sobre lo estratégica que es la labor pedagógica para el desarrollo del país. Igualmente consideramos que se requiere reducir el actual y reconocido agobio de docentes y educadores, en general.

Por último, todo este trabajo en pandemia nos permitió contar con un marco social y ecológico para la acción transformadora. Acá hablamos de la necesidad de contar con diagnósticos participativos en la construcción de una escuela que atiende las condiciones de infraestructura, en primer lugar, y que genera también redes de colaboración territorial con el apoyo del intersector.

Nuestra política de reactivación educativa integral "Seamos Comunidad", presentada hoy en la escuela Melvin Jones, de Pudahuel, Servicio Local de Pudahuel, Servicio Local de Educación Pública de Barranca, trabajada durante estos 59 días de gobierno, considerando la reasignación presupuestaria y buscando también recursos adicionales, propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada integral y estratégi-

ca, con un enfoque participativo que permita a las comunidades educativas ser protagonistas. Para ello, se pondrá a disposición del sistema educativo un conjunto de recursos y conocimientos, organizados y financiados desde el Estado, promoviendo, a la vez, una gestión descentralizada con protagonismo de las comunidades educativas en el diseño de estos planes estratégicos de reactivación integral.

De esta forma, se ha orientado que la planificación del plan de mejoramiento educativo, que es el instrumento de planificación estratégica de todos los establecimientos del país reconocidos por el Estado, se centre en este plan de reactivación educativa, considerando especialmente que bajo este mismo propósito se pueden utilizar los recursos de la subvención escolar preferencial, recursos con los que cuentan los establecimientos de forma directa y administrados por las sostenedoras y los sostenedores.

El propósito de nuestra política de reactivación es impulsar una respuesta integral y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional que han emergido en las comunidades escolares durante la pandemia, articulando recursos y políticas en dimensiones prioritarias.

El problema que abordamos es de gran complejidad, y no se resolverá en un par de meses, ni en nuestro país ni tampoco en el resto del mundo. Por eso, proponemos una política de largo aliento, que responda a los efectos de la pandemia, fortaleciendo a las comunidades educativas y sus contextos, para que sean protagonistas del diseño e implementación de esta nueva propuesta educativa.

A su vez, este plan no solo busca aportar con acciones inmediatas a aquellos problemas más urgentes, sino que también pretende comenzar a dibujar el camino hacia la construcción de este nuevo paradigma educativo del que hemos conversado: que reconozca la diversidad; que responda y se adapte a distintas realidades y contextos; que forme integralmente a las y los estudiantes para desplegar los distintos proyectos de vida que son necesarios en la incorporación del siglo XXI.

En la lámina mostramos las distintas fases del trabajo, proyectado a los cuatro años de gobierno, y las acciones más inmediatas para el año 2022.

El diseño de esta política está basado en tres pilares transversales, que permitirán asegurar un proceso de reactivación integral, sostenible y estratégico.

Primero, adaptabilidad y flexibilidad, necesarias para entregar una respuesta contextualizada y oportuna a las nuevas condiciones del sistema educativo, que permita bajar las demandas sobre las comunidades para que puedan tomar decisiones y realizar acciones pertinentes.

Un segundo principio es que aprendizaje y desarrollo deben ser integrales, abordando también las competencias socioemocionales, la convivencia escolar, la formación y el desarrollo de las artes, el deporte y la cultura.

Todas estas dimensiones han cobrado sentido y valor en el nuevo escenario social, cultural y educacional de reapertura de escuelas y son fundamentales cuando hablamos de un nuevo paradigma educativo para el siglo XXI.

Cabe señalar que muchos de estos temas no se encontraban presentes en la agenda educativa en los últimos años, y la formación integral era vista como una educación o como un tema de segundo orden. La focalización de las políticas educativas estuvo marcada funda-

mentalmente por el desarrollo de aquellas actividades que se vinculaban con las asignaturas tradicionales del currículo.

Como tercer pilar tenemos la participación y la visión sistémica de la educación. Queremos fomentar que las comunidades educativas fortalezcan sus espacios de participación en la toma de decisiones, articulando la transformación desde el ciclo de mejoramiento educativo.

Asimismo, entendiendo que la reactivación educativa es un compromiso nacional, queremos convocar a toda la ciudadanía y también a los organismos del Estado a ser parte de este esfuerzo.

En función de lo anterior, la Política de Reactivación Educativa Integral se desplegará en cinco ejes, cada uno de los cuales posee diversas estrategias y articula un conjunto de acciones para el sistema educativo. Los dispositivos y recursos de estos ejes se pondrán a disposición de los sostenedores y de las comunidades escolares con el fin de que sean integrados de forma contextualizada y estratégica en sus propios planes de reactivación integral, articulados desde el plan de mejoramiento.

El primer eje aborda el bienestar, la convivencia escolar y la salud mental, y reúne un conjunto de acciones que busca fortalecer el enfoque formativo en la convivencia escolar, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de la salud mental, incorporando a toda la comunidad e implementando un sistema intersectorial de apoyo y atención a la niñez y la adolescencia.

Un objetivo fundamental de este eje será la instalación de una educación con enfoque de género e inclusiva, para la cual se buscará generar los procesos de sensibilización, reparación y transformación también de las prácticas sexistas y discriminatorias al interior de las comunidades educativas. Esta es una demanda que los distintos movimientos de estudiantes han levantado y que sabemos que también es urgente.

El segundo eje aborda el fortalecimiento y activación de aprendizajes. Los profesores, profesoras y educadores lideran hoy esta difícil tarea. Proveeremos de herramientas y orientaciones pedagógicas, así como de acciones de formación continua. Implementaremos un sistema de apoyo pedagógico escolar para los estudiantes, el cual pueda profundizar en aquellos aprendizajes más afectados y en las dificultades que han tenido que enfrentar las comunidades educativas durante esta pandemia. Esto incluye un trabajo a nivel de educación parvularia, colocando el foco en la activación y el bienestar integral.

La tercera dimensión de trabajo será la revinculación y garantía de las trayectorias educativas. Se ha levantado un sistema que instala y articula estrategias intersectoriales y capacidades a nivel territorial y en cada unidad educativa para identificar, detectar, revincular y retener a niños, niñas y jóvenes excluidos o que se encuentren en un riesgo potencial de interrupción de su proceso educativo.

En este eje será de suma relevancia el trabajo que impulsa la Subsecretaría de Educación Parvularia con un plan integral de retorno presencial, el cual apunta a mejorar la asistencia desde los primeros años. Un o una estudiante que sale del sistema lo entendemos como un fracaso para nuestra tarea de resguardar el derecho a la educación. Por eso, esta línea también es fundamental para nuestro gobierno.

El cuarto eje corresponde al plan de transformación digital y conectividad que asegure los recursos tecnológicos con fines pedagógicos, así como la conectividad y el desarrollo de capacidades digitales en estudiantes y docentes. Este plan buscará fortalecer el enfoque integral de educación, desarrollando la creatividad y el pensamiento crítico en el uso de las tecnologías, de modo de preparar a los estudiantes para ser ciudadanos del siglo XXI.

Finalmente, desarrollaremos un plan nacional de infraestructura que, en lo inmediato, dispone de los recursos para atender las urgencias de los centros públicos deteriorados que presenten mayor riesgo de suspensión total o parcial de las clases, así como también la habilitación de espacios educativos para resolver problemas de matrícula. Conjuntamente, realizaremos un necesario catastro nacional que nos entregue información necesaria para diseñar un plan de infraestructura a largo plazo.

Como mencioné, el eje de la convivencia, el bienestar y la salud mental de este plan de reactivación buscará atender integralmente los aspectos de la convivencia, la equidad de género y la salud mental en las comunidades educativas, implementando este sistema intersectorial de apoyo y atención a niños, niñas y adolescentes, y reforzando los equipos y las estrategias educativas.

En cuanto a la estrategia de convivencia y bienestar, este plan considera la implementación de un programa territorial de intervención y crisis de convivencia escolar, que proyectamos iniciar durante el mes de junio en las sesenta comunas en las que se observan las situaciones más agudas de violencia escolar. Este programa contará con la asesoría de universidades con experiencia en investigación en la convivencia escolar, y abordará de manera intersectorial el fortalecimiento de la convivencia como componente importante para la intervención en crisis.

Este programa considera cuatro focos fundamentales, la creación de las redes comunales de convivencia y el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de convivencia en los establecimientos -la política de convivencia escolar permite la incorporación de duplas que existen desde hace muchos años en las escuelas-, con apoyo directo a las comunidades educativas y la intersectorialidad.

Para este año la inversión será de 1.500 millones de pesos. A esta acción más inmediata le seguirá el fortalecimiento de la política de convivencia escolar, que espera reconstruir el sentido de comunidad y pertenencia en los establecimientos y proveer oportunidades transversales para el desarrollo de habilidades socioemocionales en el marco de la actualización e implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar, cuestión solicitada también en esta sesión.

Esto se implementará desarrollando acciones de formación y acompañamiento a educadoras, educadores, docentes, asistentes de la educación y equipos multiprofesionales, fortaleciendo a los equipos de la convivencia escolar mediante el perfilamiento de sus funciones como encargado de convivencia e impulsando el trabajo colaborativo en la cobertura del sistema de monitoreo de convivencia escolar.

Finalmente, considera la evaluación y el ajuste de la actual política de convivencia, que ya existe en nuestro país hace muchos años, con sus recursos pedagógicos y también con los espacios formativos asociados.

A esta estrategia se unirá el Plan Nacional de Salud Mental, que considera estrategias de promoción dirigidas a toda la comunidad educativa -docentes, asistentes de la educación, equipos multiprofesionales y directivos-, así como acciones focalizadas y atención especializada a base de la red territorial de apoyo. Para esto, el programa busca fortalecer articulaciones y programas para el abordaje oportuno de las necesidades de atención especializada en la salud mental de las comunidades.

Con el objetivo de articular técnicamente los componentes del Plan Nacional de Salud Mental se ha instalado la mesa de participación del Ministerio de Educación (Mineduc) y de

las subsecretarías de Educación, Educación Parvularia, el Ministerio de Salud, la Subsecretaría de la Niñez y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

En cuanto a la articulación intersectorial y territorial con foco en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, se han diseñado tres instancias fundamentales de articulación de estrategias y capacidades a nivel nacional, regional y comunal. Estas instancias buscarán fortalecer el trabajo de articulación intersectorial en los territorios liderados desde el sector educativo. Para ello se considera el modelo de aulas de bienestar, sistema de monitoreo y garantía de trayectorias educativas, con la participación de al menos ocho ministerios: de Educación, de Salud, de Desarrollo Social y Familia, del Deporte, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), y los ministerios de la Mujer y la Equidad de Género, y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

A su vez, este trabajo considera cuatro ejes temáticos para articular la oferta programática del intersector: participación, inclusión y formación democrática, formación de hábitos de vida activa y saludable, mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales, y la revinculación y acompañamiento de las trayectorias educativas.

Sin duda alguna, comprendemos la urgencia de poder fortalecer la activación de los aprendizajes a través de distintas estrategias, hacer una revinculación que permita garantizar las trayectorias educativas. También quiero compartir con ustedes la incorporación del Plan Nacional de Transformación Digital y Conectividad y del Plan Nacional de Infraestructura.

Necesitamos generar con urgencia espacios que fomenten el desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.

Hoy no solo debemos actuar sobre una base que ya era altamente desafiante previo a la pandemia, sino que además debemos abordar las secuelas que esta dejó en los niños y niñas, así como en todos quienes integran las comunidades educativas.

Sin duda, se trata de un reto enorme que nos convoca a todas y a todos.

Esta política es una invitación a trabajar en conjunto para superar este desafío, que hoy consideramos histórico; es una invitación a recomponer redes, a recordar el sentido más profundo de ser una comunidad educativa, pues creemos que tenemos un horizonte que probablemente nos une, que es pensar en el futuro de nuestro país, el que será forjado por los niños, niñas y jóvenes que hoy debemos apoyar a través de distintas políticas educativas.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro.

Corresponde votar el proyecto de resolución N° 86.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 86, de las diputadas Daniela Serrano, María Candelaria Acevedo, Karol Cariola, Carmen Hertz y Nathalie Castillo, y de los diputados Boris Barrera, Jaime Mulet, Tomas Hirsch, Luis Cuello y Luis Malla, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar al Ejecutivo, a través de sus ministerios competentes, la constitución de una mesa de trabajo entre estos con los sostenedores, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, en conjunto con la Defensoría de la Niñez, para evaluar necesidades de modificaciones al alcance y contenidos de la ley Nº 21.128, Aula Segura.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Danie- lla	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Da- niel	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Vi- viana	Mulet Martínez, Jai- me	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Pérez Cartes, Marle- ne	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cris- tián
Bianchi Chelech, Car-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Caroli-

los		Alejandro	na
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	· ·	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo,
Felipe		ías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Carter Fernández,	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Álvaro		Patricio	Gael
Castillo Rojas, Nat- halie			

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Chiara		Cristóbal	Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Carlos		Miguel	Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldona- do, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
do		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Harry	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Mauricio	Renzo

Celis Montt, Andrés	II avin Leon Toaqiiin	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	ii eai Bizama Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 87. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 87, de los diputados Diego Ibáñez, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Javiera Morales, Marcela Riquelme, Patricio Rosas, Clara Sagardia, Gonzalo Winter y Gael Yeomans, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Atendiendo a las condiciones existentes en los establecimiento educacionales pospandemia, que ha significado un aumento en las situaciones de violencia en los establecimientos educacionales, con consecuencias negativas tanto para estudiantes como para profesionales y asistentes de la educación, se solicita a su excelencia el Presidente de la República el impulso de una política pública que se plantee como objetivo la recomposición de las comunidades educativas desde la perspectiva de la convivencia escolar y basada en los pilares del bienestar y la salud mental, involucrando al Ministerio de Educación como impulsor y coordinador de este programa, y también -a lo menos- al Misterio de Salud, al Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio del Deporte, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Romero Leiva,
ia Candelaria		Christian	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Yovana	Tomás	Miguel	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Vi- viana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Jaime		Carlos	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris	María	Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Benjamín	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	ro	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		da, Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Mauricio	niela
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
nos, Fernando		bal, Ximena	do
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl

María		Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Hernán	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Hohenhagen, Johannes	lina	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Trisotti Martínez,
	Tomás	rena	Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Alejandra	Héctor
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
halie		Francisco	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña,
José Miguel		llermo	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consue- lo
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
niella		Marcia	bastián
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
ía		Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos, Da-	Rey Martínez,	Weisse Novoa, Flor
cardo	niel	Hugo	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Bobadilla Muñoz, Sergio

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 88. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva. El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 88, de las diputadas Ana María Gazmuri, María Candelaria Acevedo, Karol Cariola, Daniela Serrano, Carolina Tello y Lorena Pizarro, y de los diputados Tomás Hirsch y Boris Barrera, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que pueda instruir al Ministerio de Educación para llevar a cabo coordinaciones conjuntas e intersectoriales sobre los siguientes temas:

Creación de una mesa de trabajo que incluya la participación del Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud; el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de la Niñez; la Superintendencia de Educación; la Defensoría de la Niñez; organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la educación y también en el ámbito de la violencia de género y discriminación; representantes de establecimientos educacionales, de estudiantes y de padres y apoderados, y demás actores incumbentes, a fin de dar respuesta y solución integral a los conflictos sobre convivencia escolar en nuestro país.

Que dentro de los objetivos y los insumos que pueda generar la mesa de trabajo propuesta se incluya el establecimiento de estándares mínimos en cuanto al contenido del reglamento sobre convivencia escolar de cada establecimiento, protocolos tipo de denuncia ante actos contrarios a la buena convivencia, además de la reparación y el tratamiento de la salud mental de niños, niñas y adolescentes, y deber de capacitación permanente de actores y miembros de la comunidad escolar, y no solo de quienes tienen a cargo el correcto cumplimiento del reglamento y protocolos de convivencia.

Dar urgencia y patrocinar el proyecto de ley que dicta normas en materia de educación en afectividad, sexualidad y género (boletín N° 14637-04).

Revisar los protocolos de actuación de los entes estatales que velan por el orden público, particularmente de las policías, a fin de prevenir, sancionar y erradicar la criminalización de las manifestaciones y de la protesta estudiantil.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	Melo Contreras, Da-	Sagardia Cabezas,
Candelaria	lla	niel	Clara

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mulet Martínez, Jai- me	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Vi- viana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Cartes, Marle- ne	Soto Ferrada, Leo- nardo
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catali- na	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cris- tián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lore- na	Tello Rojas, Caroli- na
Bianchi Chelech, Car- los	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nat- halie	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge	

⁻Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gaspar
-------------------	-----------------------	-------------------	-----------------------

Chiara		Cristóbal	
Becker Alvear, Mi-	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán,	Romero Leiva,
guel Ángel		Christian	Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	ro	Carlos	
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
do		do, Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio		Benjamín	Diego
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Álvaro	Harry	Francesca	han
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	da, Gloria	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Gazitúa,
María Luisa		llermo	Francisco
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Marcia	Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	Cid Versalovic, Sofía	IIMoreira Barros (risthian I	Rey Martínez, Hugo
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 89. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 89, de las diputadas Sara Concha, Sofía Cid, Carla Morales y Francesca Muñoz, y de los diputados José Miguel Castro y Hugo Rey, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República implementar medidas de apoyo para los profesores y trabajadores de la educación ante la situación de violencia escolar que ocurre en las comunidades educativas, sugiriendo la disposición de asistentes de la educación en todos los niveles formativos y un plan de formación sobre la correcta reacción ante hechos de violencia.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Ca-	Rivas Sánchez, Gas-
ía Candelaria	ía Luisa	rolina	par
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Tomás	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	viana	Daniel	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau-	Sagardia Cabezas,
Danisa		dia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona- do, Carla	Santana Castillo, Juan

Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Naranjo Ortiz, Jai-	Schubert Rubio, Stephan
do	ro	me	
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		da, Gloria	Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar, Da-
Carlos		Mauricio	niela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		bal, Ximena	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
María		Hernán	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Cata- lina	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Hohenhagen, Johannes	Víctor Alejandro	
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lo-	Trisotti Martínez,
Felipe		rena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Alejandra	Héctor
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Francisco	Francisco
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña,
halie		llermo	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila, Consue-
José Miguel		Matías	lo

Celis Montt, Andrés	II ilavii Vivanco Ilaniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andres	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sof- ía	uviana vaienzheia i ins	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
· ·		Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
III Oncha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votó por la negativa el diputado señor:

Winter Etcheberry, Gonzalo

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 90. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 90, de las diputadas Francesca Muñoz, Sofía Cid, Sara Concha y Carla Morales, y del diputado Hugo Rey, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República disponer la implementación de una campaña comunicacional sobre prevención y concientización en contra de la violencia escolar.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

1	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	III Ornaio Lagos Edijardo	 Romero Sáez, Leonidas

Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rosas Barrientos,
Yovana	Alberto	sme	Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime	viana	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
Boris		do, Carla	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	María	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Gustavo		Francesca	han
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do	ro	me	Alexis
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		da, Gloria	niela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Cata- lina	Teao Drago, Hotuiti

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra, Lo-	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	rena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Francisco	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña,
Álvaro		llermo	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Matías	lo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Videla Castillo, Se-
José Miguel		Marcia	bastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
ía		Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos, Da-	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
cardo	niel	Gaspar	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		_

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 91. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 91, de las diputadas Emilia Schneider, Claudia Mix, Camila Rojas, Daniela Serrano y Gael Yeomans, y de los diputados Luis Malla, Jaime Sáez y Juan Santana, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que adopte las siguientes medidas para abordar de forma integral la problemática de la violencia escolar:

-Se elabore, por medio de las herramientas que se estimen pertinentes -como, por ejemplo, una encuesta nacional aplicada en los establecimientos educacionales-, un adecuado y completo diagnóstico del estado de la salud mental de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

-Se reevalúe la pertinencia de la jornada escolar completa en los términos actuales, a fin de retomar su espíritu y sentido histórico, es decir, que implique mayor tiempo de recreación

y esparcimiento para las y los estudiantes, y mayor tiempo para profesoras y profesores para aspectos pedagógicos.

-Se tomen medidas para asegurar espacios de escucha y comunicación entre estudiantes y docentes dentro del aula.

-Se realice un profundo y urgente trabajo para la elaboración del proyecto de ley sobre educación sexual integral, por medio de la escucha de expertos y expertas, y de una amplia gama de organizaciones sociales.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduar- do	Marzán Pinto, Caro- lina	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Sagardia Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jai- me	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marle- ne	Tapia Ramos, Cristián

Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Cata- lina	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lore- na	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gas- par	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Verga- ra, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	•	Schubert Rubio, Step- han
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	′	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Flores Oporto,	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor

Camila		Leonidas	
González Villarro- el, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cia versalovic, Solia	8	llermo
Berger Fett, Bernardo		Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Castro Bascuñán, José Miguel	Durán Espinoza, Jorge		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 92. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 92, de los diputados Cristóbal Urruticoechea, Chiara Barchiesi, Gonzalo de la Carrera, Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Leonidas Romero y Stephan Schubert, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, y al ministro de Educación, Marco Antonio Ávila Lavanal, la adopción de un paquete de medidas tendientes a frenar la grave situación de violencia en el interior de los establecimientos educacionales del país. Entre estas medidas, se solicita que se contemple:

- -Medidas especiales para prevenir la violencia escolar y evitar que sigan ocurriendo riñas y peleas entre estudiantes de enseñanza básica y media.
- -Planes, programas y herramientas para prevenir el *bullying*, el acoso escolar, el ciberacoso, el maltrato y la violencia física y/o psicológica en contra de un estudiante o miembro de la comunidad escolar.
- -Planes para promover en la comunidad escolar la convivencia armónica y pacífica, y la promoción de un trato respetuoso y cordial.
- -Planes de aprendizaje pedagógico para que los estudiantes aprendan a resolver sus conflictos o problemas de manera civilizada y pacífica.
- -Considerar el aumento de la fiscalización de los establecimientos escolares del país por parte del Ministerio de Educación, las secretarías regionales ministeriales, la Superintendencia de Educación, la Agencia de la Calidad y el Consejo Nacional de Educación.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 38 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-volaron por la ajirmativa los siguientes senores alputados.				
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez, Gas-	
Yovana	ía Luisa	Cristóbal	par	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Caro- lina	Romero Leiva, Agustín	
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leonidas	
Jaime	viana	Christian		
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Co- sme	Saffirio Espinoza, Jorge	
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Mi-	Sagardia Cabezas,	
Chiara		guel	Clara	
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,	
guel Ángel		Carla	Frank	
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,	
Carlos		Cristhian	Diego	
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan	
Gustavo	Mauro	Benjamín		
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,	
do		Jaime	Alexis	
Bernales Maldona- do, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl	
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,	
Carlos	Andrés	Gloria	Marco Antonio	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos, Cristián	
Sergio	Harry	Mauricio		
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti	
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena		

Bravo Salinas, Mar-	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
ta		Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Ulloa Aguilera,
Félix	Tomás	lene	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Francisco	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Gui-	Videla Castillo, Se-
José Miguel		llermo	bastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

l	Fries Monleón, Lo- rena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catali- na	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Da- niela
Brito Hashiin Torge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Ferrada, Leo- nardo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina
"Castillo Roias, Nathalle"	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Da- niel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña Y Lillo,	Mix Jiménez, Clau-	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,

Luis Alberto	dia	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 93. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 93, de los diputados Sara Concha, José Miguel Castro, Sofía Cid, Andrés Longton, Carla Morales, Francesca Muñoz, Érika Olivera y Hugo Rey, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República instruir al ministro de Educación para que, en conjunto con el Consejo Asesor para la Convivencia y la No Violencia, así como también junto a otros órganos de la Administración del Estado, se estudie:

- I. La implementación de horarios diferenciados de cada uno de los cursos, tanto para el ingreso como para el egreso de la jornada escolar, en base al diagnóstico que efectúe cada establecimiento educacional, en circunstancias a que la ocurrencia de actos de violencia se concentra mayoritariamente en esos dos momentos.
- II. Realización de talleres de resolución de conflictos, con el propósito de promover la incorporación de habilidades blandas sobre el proceso de gestión de situaciones complejas en el ambiente escolar.
- III. Establecer una franja horaria al interior de los establecimientos educacionales -tanto dentro como fuera del horario escolar- con el propósito que se efectúen actividades deportivas, culturales, recreativas y lúdicas enfocadas en toda la comunidad escolar, a modo de afianzar y potenciar vínculos entre ellos, así como también que se puedan efectuar las acciones intersectoriales con el propósito de que este tipo de actividades sean realizadas los fines de semana, a modo de abrir los establecimientos educaciones a la comunidad.
- IV. Reforzar la atención en salud mental de las comunidades escolares (estudiantes, docentes, directivos y asistentes de la educación), tanto de manera preventiva como también en momentos en que existan hechos de violencia al interior de estas, por medio del reforzamiento de los equipos de trabajo de la atención primaria de salud o por medio de la realización de alianzas estratégicas con universidades.
- V. Reivindicar la importancia que tienen los docentes como piedra angular en el proceso educativo y de convivencia, motivo por el cual se deben fortalecer y mejorar los programas de capacitación en dichas áreas, sin que ello importe una sobrecarga de trabajo.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Ca-	Rivas Sánchez, Gas-
ía Candelaria	ía Luisa	rolina	par
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Yovana	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Tomás	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Jaime	viana	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
Boris		do, Carla	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel	María	Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do	ro	me	Alexis
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		da, Gloria	niela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,

nos, Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Cata- lina	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lo- rena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 94. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 94, de los diputados Joanna Pérez, Eric Aedo, Héctor Barría, Miguel Ángel Calisto, Ricardo Cifuentes, Jorge Saffirio y Alberto Undurraga, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, a través de su ministro de Educación, y como mecanismo de combatir los episodios de violencia conocidos por la opinión pública:

- 1. Dé trámite al proyecto boletín N° 13151-04, que modifica la ley N° 20.370, que Establece la Ley General de Educación, para extender su ámbito de aplicación, incorporar mayores exigencias en la convivencia al interior de la comunidad educativa y sancionar toda forma de violencia que en ella se presente.
- 2. Reevalúe las gestiones realizadas tras las denuncias por maltrato escolar con el objeto de instaurar un mecanismo que admita la completa reparación de los afectados y los involucrados con el propósito de prevenir la reiteración de estos actos, considerando los métodos alternativos de conflictos.
- 3. Impulsar los suficientes protocolos y campañas que busquen prevenir la violencia escolar por parte de todos los actores de la comunidad; asimismo, la formación de quienes dirigen los establecimientos educacionales con el propósito de crear actores que sean capaces de enfrentar el proceso de reparación de las víctimas en la comunidad educativa.
- 4. Brinde los recursos y mecanismos suficientes para establecer el proceso de reparación de los daños de la víctima y de su reincorporación al entorno educativo.
- 5. Establezca una particular protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, observando los estándares internacionales en materia de resguardo para casos de violencia escolar.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	Concha Smith Sara	~	Rivas Sánchez, Gas- par
Aedo Jeldres, Eric	•	Marzán Pinto, Ca- rolina	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Corneio Lagos Edilardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,

Danisa		Carlos	Clara
Danisa		Carios	Ciara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
Héctor		do, Carla	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	María	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo		Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro		me	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
Carlos		da, Gloria	niela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Sergio		Mauricio	do
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Trisotti Martínez,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lina	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Víctor Alejandro	Héctor

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	rena	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila, Consue-
halie		Francisco	lo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo, Se-
José Miguel		Matías	bastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez,	Winter Etcheberry,
ía		Hugo	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos, Da-	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
cardo	niel	Marcela	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución Nº 95. El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución Nº 95, suscrito por los diputados Jorge Guzmán, Christian Matheson, Francisco Undurraga, Hotuitu Teao; las diputadas Carla Morales y Sara Concha, y el diputado Eduardo Cornejo, que en su parte dispositiva señala:

- 1.- Solicitar a su excelencia el Presidente de la República establecer, mediante el Ministerio de Educación, una estrategia nacional de salud mental en los establecimientos educacionales -sería una de las causas de la violencia a nivel escolar-, con lineamientos concretos aplicables a los niveles de educación parvularia, básica y media, para la promoción de la salud mental, la prevención de problemas o trastornos mentales, la atención garantizada de salud mental para niños, niñas y adolescentes, y la promoción de una buena convivencia escolar.
- 2.- Sugerir que dicha estrategia contemple, entre algunas de sus medidas, las de detectar tempranamente problemas o trastornos mentales y contar con flujos efectivos de vinculación con la red asistencial y otras ofertas existentes a nivel comunal; garantizar la presencia de equipos de salud en los establecimientos educacionales para adoptar medidas eficientes para la promoción de la salud mental, e incluir a las familias de los niños, niñas y adolescentes en las determinaciones que se tomen en esta materia.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

			ĪI————
Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
ía Candelaria		Cristóbal	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Ca- rolina	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rosas Barrientos,
Yovana		Christian	Patricio
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Tomás	Miguel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
	viana	Daniel	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldona-	Santibáñez Novoa,
Boris		do, Carla	Marisela
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Cristhian	Frank
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	María	Jaime	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel, Mau-	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
do	ro	me	Alexis
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do, Alejandro		da, Gloria	niela

Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada, Leonar-
Carlos		Mauricio	do
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Monteci-	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi-	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Cata-	Ulloa Aguilera,
guel Ángel	Hohenhagen, Johannes	lina	Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Víctor Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
	Tomás	rena	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		Alejandra	lo
Castillo Rojas, Nat-	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo, Se-
halie		Francisco	bastián
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Matías	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da-	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
niella		Jorge	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof- ía	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri-	Manouchehri Lobos, Da-	Rivas Sánchez,	
cardo	niel	Gaspar	

-Se abstuvo el diputado señor:

Mix Jiménez, Claudia

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.